

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5156

CELEBRADA EL MARTES 15 DE MAYO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5161 DEL MIÉRCOLES 30 DE MAYO DE 2007



TABLA DE CONTENIDO

| ARTÍCULO | PÁGINA |
|--|--------|
| 1. <u>AGENDA</u> . Ampliación | 3 |
| 2. <u>INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS</u> | 3 |
| 3. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas. Análisis | 11 |
| 4. <u>AGENDA</u> . Modificación | 30 |
| 5. <u>VISITA</u> . Integrantes de la Comisión de Megaproyectos | 31 |
| 6. <u>AGENDA</u> . Modificación | 52 |
| 7. <u>COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO</u> . Nombramiento de representante del Área de Artes y Letras | 52 |
| 8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Ampliación del tiempo de la sesión | 54 |
| 9. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Se continúa con la discusión de la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas | 54 |

Acta de la sesión **N.º 5156, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de mayo de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez y Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil; ML. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, e Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa el MBA. Walther González, debido a que se encuentra incapacitado.

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de la Directora y de Miembros.
3. Propuesta de creación el Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.
4. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Reforma de los artículos 1º y 2º de la ley N.º 8115 "Declaración del 1.º de diciembre como Día de la Abolición del Ejército", de 3 de agosto de 2001, y el párrafo 1.º del artículo 148 del "Código de Trabajo", Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943, expediente N.º 16.376.*
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Creación de la Comisión para el manejo de la cuenca del río Reventazón.*
6. Propuesta de modificación a los artículos 19 y 24 del *Reglamento para la asignación de recurso al personal universitario que participe en eventos internacionales.*
7. Nombramiento de la persona representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para incluir la visita de los miembros de la Comisión de Megaproyectos, quienes se referirán a la firma de un fideicomiso con el Banco Nacional.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión, con el fin de incluir la visita de los miembros de la Comisión de Megaproyectos, quienes se referirán a la firma de un fideicomiso con el Banco Nacional.

***** A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, el Dr. Luis Bernardo Villalobos entra en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Charla

Mediante oficio OPLAU-284-2007, la Oficina de Planificación Universitaria remite la invitación para participar en la charla sobre el proceso de autoevaluación y administración del riesgo institucional, la cual se llevará a cabo el viernes 18 de mayo de 2007, de 8 a. m. a 12 md., en la sala multimedia de la Vicerrectoría de Investigación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que sobre la charla hubo una confusión de su parte y lamentablemente la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) también contribuyó a la confusión, pues la Licda. Maritza Monge, Jefa de la OPLAU, en una ocasión conversó con ella sobre el asunto, pero al no haber una nota al respecto, a ella se le confundió y pensó que era la actividad del lunes anterior.

Agrega que cuando la Licda. Monge llamó la semana anterior, confirmando la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, se dio cuenta de que era otra

actividad; razón por la cual se disculpa por no haber avisado de la actividad con anticipación, pero hubo un malentendido. En el momento en que ella llamó para confirmar la participación de los miembros, ya tenía confirmada a la señora Rectora y a varios vicerrectores.

***** A las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, la Srta. Keilyn Vega y el Sr. Jhon Vega entran en la sala de sesiones. *****

b) Circulación de vehículos cero emisiones

La Rectoría remite el oficio R-2734-2007, mediante el cual comunica que el Programa de Gestión Ambiental Integral (ProGAI), dentro del marco de las actividades de celebración del Día Mundial del Ambiente, ha propuesto una iniciativa para que en las instalaciones “Rodrigo Facio” de la Universidad de Costa Rica, el próximo martes 5 de junio del año en curso, de 5 a. m. a 5 p. m., solo circulen vehículos CERO EMISIONES o personas a pie, como una manera de hacer un llamado ejemplar ante el grave problema del cambio climático y la situación de colapso de nuestra red vial nacional.

La Rectoría ha acogido con beneplácito esta iniciativa y ha brindado su autorización, con el fin de que ese día no se permita el ingreso y circulación de vehículos particulares u oficiales al Campus Universitario, salvo que demuestren ser “cero emisiones”. Se exceptúan de esta medida los vehículos de emergencia y los que estén al servicio de personas con discapacidad. Para ese día se han organizado actividades especiales como exposiciones, caminatas y exhibiciones deportivas, entre otras.

c) Un día de transporte alternativo en la UCR

La M.Sc. Yamileth Astorga E., Coordinadora de ProGAI, remite el oficio ProGAI-133-07, en el cual comunica que con la aprobación de la Rectoría y en el marco de celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, se llevará a cabo “Un día de transporte alternativo en la Universidad de Costa Rica”, el próximo 5 de junio de 2007, por lo cual invita a los miembros del Consejo Universitario a la apertura de la actividad que se llevará a cabo ese día a las 9:30 a. m. frente a la Biblioteca “Carlos Monge Alfaro”.

d) Junta de Relaciones Laborales

La Junta de Relaciones Laborales informa, mediante la circular JRL-CI-001-200, que el Sr. Olman Rojas Víquez ha sido nombrado como Presidente de esta instancia, por el período del 24 de febrero al 23 de agosto de 2007.

e) Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales

Mediante el oficio CICIMA 088-2007, el Dr. Arturo Ramírez P., Director del Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (CICIMA), comunica que a partir del 3 de mayo de 2007 ha sido nombrado como Director del Centro.

f) Roces constitucionales del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC)

La Comisión Especial Institucional sobre Roces Constitucionales remite el documento "Roces constitucionales del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (TLC)".

g) Felicitación

La señorita Rebeca Vindas Smith remite copia de la nota con fecha 20 de abril de 2007, dirigida a la señora Rectora Yamileth González García, mediante la cual la felicita por el artículo "Bienvenido el referéndum", publicado en el periódico *La Nación* el pasado 19 de abril de 2007. A la vez, sugiere analizar la posibilidad de que el Semanario *Universidad* realice una edición especial que sistematice en un solo documento la diversidad de enfoques sobre temas puntuales del TLC.

h) Informe sobre los estacionamientos en la UCR

La Rectoría, en nota R-2577-2007, remite copia del oficio VRA-1475-2007, suscrito por el Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, con el cual adjunta el informe que detalla la distribución y demarcación de los estacionamientos, la asignación del marchamo universitario y las acciones y esfuerzos que se han llevado a cabo para el ordenamiento vial y de tránsito vehicular dentro de las instalaciones universitarias. Lo anterior, de conformidad con el cumplimiento de los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del acuerdo 2, del Consejo Universitario en la sesión 5131, artículo 5, del 13 de febrero de 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que el informe mencionado la dejó más confundida que satisfecha, pues lo que hacen es un recuento de cuántos campos hay en cada parqueo de la Universidad; por ejemplo, en dicho informe dice que Odontología, que está cerrado con una valla especial, tiene 32 campos.

i) Resolución

La Rectoría remite la Resolución N.º R-2700-2007, mediante la cual aprueba y promulga el *Reglamento del Instituto de Investigaciones Económicas*.

j) Juramentación

El pasado martes 8 de mayo de 2007, en la Dirección del Consejo Universitario se realizó la juramentación de la Dra. Ileana Vargas Umaña, Directora de la Escuela de Salud Pública, por el período del 25 de abril de 2007 al 24 de abril de 2011.

Se contó con la presencia de los señores y las señoras miembros: Ing. Fernando Silesky Guevara, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, ML. Ivonne Robles Mohs, Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre y M.Sc. Mariana Chaves.

k) Informe de participación

La Licda. Guiselle Alvarado Salazar, Auditora de la Sección Contable Financiera de la Oficina de Contraloría Universitaria, remite el oficio OCU-208-2007 referente al informe de su participación en el *Seminario Internacional de Presupuesto Público*, el cual se llevó

a cabo del 23 al 27 de abril de 2007 en Panamá. (Solicitud de gastos de viaje al exterior aprobados en la sesión 5145 del 28 de marzo de 2007).

l) Devolución del apoyo financiero

Mediante nota con fecha 8 de mayo de 2007, el Dr. Gabriel Macaya Trejos, del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, informa que por problemas de salud no hizo uso del aporte financiero para asistir a *la XVI Reunión del Comité Científico de la Red Latinoamericana de Botánica y Taller de conservación y uso sustentable de recursos naturales en Latinoamérica*, que se llevó a cabo, del 9 al 13 de mayo de 2007, en Santiago, Chile. (Solicitud de gastos de viaje al exterior aprobados en sesión 5147 del 11 de abril de 2007).

m) Pases a Comisiones

- **Comisión de Presupuesto**

- Modificación presupuestaria N.º 07-2007

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio que presenta Eric Wong González, de la Escuela de Tecnología de Alimentos.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que le preocupa que los programas institucionales tengan su radio de acción solo en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; en este caso, hace una crítica y una excitativa a ProGAI para que la actividad programada para el 5 de junio, no solamente sea efectiva en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino en todas las sedes de la Universidad.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que le va a hacer la propuesta a la M.Sc. Yamileth Astorga; sin embargo, considera que están a destiempo, pues tendrían que coordinar con las direcciones de las sedes y centros, lo cual sería muy difícil para esa fecha.

Por otra parte, informa que la Srta. Hannia Solano, Secretaria del Consejo Universitario, a partir de hoy se traslada a trabajar al Instituto de Investigaciones en Salud (INISA).

2. Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Agradecimiento**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece muy sinceramente a todos los miembros del Consejo Universitario, al personal del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), a la señora Rectora y a todas las personas que lo acompañaron –a él y a su familia– la semana tras anterior con motivo de la muerte de su madre.

Expresa que gracias a ese apoyo y sincero caminar a la par de él en esos momentos tan difíciles, se puede superar y a su vez recordar los mejores momentos de la vida compartida con su madre. En la última oportunidad que tuvo a su madre consciente no se quejaba, siempre manifestaba una sensación de paz y de alegría, que es lo que mejor puede recordar.

Sinceramente, no sabe cómo agradecer la presencia y las palabras de aliento de todos, es poco lo que puede decir, pero lo lleva muy profundo en su corazón.

Manifiesta que salir del país en esas circunstancias, al principio fue bastante difícil para él, pero considera que el exceso de trabajo que tuvo que vivir por haber ingresado tarde al seminario, lo hizo concentrarse en otro asunto; al regreso, el encuentro con la familia fue más llevadero.

Por otro lado, indica que la próxima semana hará verbalmente el informe de su participación en el seminario la semana anterior y después se lo entregará por escrito a la señora Directora.

Puntualiza que el día de hoy le interesaba dejar constancia de que en el fondo de su corazón es una muestra gigantesca de la amistad y el amor que todos le han compartido para sobrellevar la situación, así que nuevamente muchas gracias a todos y a los compañeros del CIST que se portaron de maravilla.

- **Comisión de Posgrado en Especialidades Médicas**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que el miércoles anterior asistió a una reunión con la Comisión de Posgrado en Especialidades Médicas, a escala del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS); se reunieron con casi todos los representantes de las especialidades.

Según comentaba la Dra. Báez, en este momento en las Especialidades Médicas hay una gran presión con ocho escuelas de Medicina formando médicos en el país, con 1.600 postulantes anualmente, de los cuales tienen aproximadamente 600 estudiantes en 52 especialidades, en 12 sitios de posgrado y aproximadamente unos 700 profesores colaboradores, lo cual quiere decir que es un programa muy grande.

Comenta que uno de los aspectos que más tocaron, fue la problemática en la formación de especialistas en este momento y cómo se ha ido modificando la formación, de acuerdo con las características del país en términos del modelo de atención y al crecimiento de la práctica médica privada en los últimos años; se habló de la necesidad de poner mucha atención al respecto.

También se conversó que según las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la formación acerca de especialistas debe continuar en manos de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, lo que tienen que aclarar es si es solamente la formación de especialistas para la Caja, ya que si se está ensanchando el sector privado puede ser que a la Caja no le interese formar a los especialistas de ese sector con la Universidad de Costa Rica. Hay una escuela privada formando especialistas en Dermatología.

Un aspecto que también llama la atención es como la Caja ha ido evitando la migración de los especialistas; inclusive, en este momento se exige a todo residente firmar un contrato de trabajo en el sitio que disponga la CCSS por 9 años, lo cual fue cuestionado ante la Sala Constitucional, pero la Sala lo rechazó.

Otro elemento que se mencionó como importante es que el posgrado tiene características muy interesantes, porque el estudiante es funcionario de la Caja –con todos los derechos laborales–, pero a la vez es estudiante de la Universidad de Costa Rica; tiene una doble condición.

Indica que de todas las observaciones planteadas en la reunión, quisiera destacar tres aspectos, a los cuales la Universidad de Costa Rica debe ponerle atención, ya que el hospital como tal no siempre se siente parte de la Universidad y como algunos decían solamente son parte de la Universidad cuando hay procesos electorales o cuando tienen que asistir a algunas asambleas, pero de ahí en adelante la Institución funciona como entes distanciados del hospital. Quiere resaltar eso, puesto que deben buscar alguna forma para que el hospital y los colegas académicos realmente puedan sentirse parte de la Institución universitaria.

Igualmente, a ellos les preocupa el interinazgo eterno para muchos, incluso mencionaron el caso de un ex director de la Escuela de Medicina que estuvo 12 años interino y logró entrar en régimen académico 5 ó 7 años antes de pensionarse, lo cual es muy irónico. Ellos no cuestionan un nombramiento muy amplio, de todas maneras como trabajadores de la Caja a lo más que podrían aspirar es a tener medio tiempo con la Institución; sin embargo, es importante que también se revise la problemática de su nombramiento.

Además, ellos abogan por tener paradójicamente –lo están trabajando en la Comisión de la relación SEP-unidades académicas– una mejor coordinación y relación; sentirse más parte de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, lo cual le llamó mucho la atención y por supuesto que se comprometió a tratar fortalecer ese tipo de mecanismo.

Por último, hicieron un planteamiento que incluso el Dr. Jorge Murillo, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), amplió un poco; clarificó los planteamientos que habían hecho, en el sentido de pensar en la posibilidad de que las Especialidades Médicas puedan repensarse ya no como una especialidad, sino con una modificación de su estructura curricular, de su plan de estudios y de las técnicas didácticas que se utilizan, así podrían convertirse en maestrías profesionales, lo cual es algo que habrá que revisar.

Destaca que ellos esperan que el Consejo Universitario pueda recibirlos tan pronto como sea posible; va a hablar con la señora Directora para ver la posibilidad de visitarlos o que ellos visiten el Consejo, a fin de poder escuchar de su propia expresión toda la problemática que se da a escala de los hospitales.

- **Pronunciamento de la Sala IV**

EL SR. JHON VEGA pregunta si la Universidad va a tomar algún tipo de acción sobre el hecho de que la Sala IV acogió la consulta planteada por la Defensoría de los Habitantes, si van a hacer algún planteamiento formal a la Sala o por medio de la Defensoría de los Habitantes y si la Dra. Yamileth González ha valorado utilizar el

instrumento del que se habló en un primer momento, de que solamente si se tramitaba a la Asamblea Legislativa se podía utilizar, hasta que se aprobara en primer debate. La Sala Constitucional acoge esta consulta y es muy probable que previo al referéndum diga que todo está bien, pero sería importante que se considere la presentación de las observaciones ahí planteadas; no sabe cuál sería la vía más adecuada ante la Sala Constitucional, planteada en el documento que muchos conocen.

Solicita que se le haga llegar la inquietud a la señora Rectora, pues algunas personas de la comunidad universitaria le hicieron la petición expresa de que hiciera la pregunta en el plenario, debido a que hay una preocupación de qué se va a hacer con ese documento, y en vista de qué está en discusión en la Sala, algunos tienen pocas esperanzas de lo que de ahí vaya a resultar; que los magistrados tengan que resolver algunas de las observaciones planteadas en ese documento, sería complicar un poco más el asunto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT responde que al respecto no sabe qué decisión tomó la Comisión que analizó los roces de inconstitucionalidad, pero la señora Rectora le informó que en una reunión de la semana anterior iban a considerar la posibilidad de coadyuvar con el planteamiento de la Defensoría de los Habitantes; sin embargo tendrían que esperar a que la Dra. González informe sobre el resultado de la discusión.

- **Invitación**

EL SR. JHON VEGA expresa que los próximos 3 meses estarán organizando una serie de actividades en el marco del proceso de referéndum; este viernes van a arrancar con una reunión con algunas organizaciones sociales, con dos compañeros extranjeros que están en Costa Rica –uno de Uruguay y otro de Panamá–, quienes van a comentar las experiencias que tuvieron en sus países con los dos procesos de referéndum que enfrentaron: en Panamá con el Canal y en Uruguay por la privatización de los servicios públicos, fundamentalmente del agua. En un caso se ganó el referéndum, en el otro se perdió y cuál fue el proceso de organización y la participación que se tuvo.

Puntualiza que la actividad es el viernes 18 de mayo, a las 6 p. m., en el auditorio de la Facultad de Educación, y tiene el fin de escuchar otras experiencias que se han vivido en el marco del proceso de referéndum con algunos proyectos similares. Estima que va ser una primera actividad muy oportuna para intercambiar las experiencias que vivieron, por lo cual hace la invitación a los miembros del Consejo Universitario y a todas las personas interesadas.

- **XXXV Aniversario de la Sede de Guanacaste**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que la celebración del XXXV Aniversario de la Sede de Guanacaste fue una ceremonia sencilla, pero muy agradable y emotiva. Luego tuvieron un almuerzo con una gran cantidad de personas de la comunidad, de la Etapa Básica de Música, profesores, administrativos y miembros de diferentes programas de la Sede. Fue un momento muy agradable para compartir con una gran cantidad de personas que tienen relación directa con la Sede en diferentes actividades de investigación, acción social, extensión, etcétera.

Para los miembros del Consejo Universitario fue muy interesante; los compañeros de la Sede estaban muy contentos de haber cumplido el XXXV Aniversario, con una gran vocación de servicio, con aspiraciones de expansión y de otras actividades nuevas que se van a crear en los siguientes años.

- **Escuela de las Américas**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que a raíz de una visita que tuvieron –promovida por el Dr. Luis Bernardo Villalobos–, se enteraron de que iba a llegar a Costa Rica un sacerdote católico de la Orden Marignol, que es la orden de los misioneros estadounidenses. Este ha vivido mucho tiempo en El Salvador, Bolivia y en otros lugares; son personas que están en contra de la llamada Escuela de las Américas, centro de entrenamiento de los militares y policías de toda América Latina.

Según las investigaciones que ha hecho el sacerdote, los graduados de esa escuela participaron en el asesinato de Monseñor Óscar Arnulfo Romero; en la Masacre de El Mozote, en El Salvador; en el asesinato de las monjas Marignol, en El Salvador; han estado en una gran cantidad de asesinatos políticos en Bolivia, Perú, Honduras, etcétera. Traían la información de que Costa Rica, a pesar de no tener ejército, es el país de toda América Latina que en los últimos años ha enviado más policías a entrenarse en esa escuela; cerca de 2.700 policías costarricenses se han entrenado en la Escuela de las Américas en los últimos años.

Ellos venían con la intención de solicitar una cita con el presidente Arias para hablar de esa situación; consiguieron la cita y ayer en conjunto con la Escuela de Antropología y Sociología y la Escuela de Ciencias Políticas organizaron una conferencia en el auditorio de Ciencias Sociales con el padre Roy Bourgeois y otras personas que andaban con él.

Explica que los datos los consiguen de acuerdo con la enmienda de la libre expresión de Estados Unidos. Fueron muy escalofriantes los datos que dieron, el video de las actividades y el tipo de entrenamiento que esa escuela da a los militares, pero fue todavía más preocupante saber que 2.700 policías costarricenses han pasado por ese entrenamiento.

El día de mañana tienen una cita con el Dr. Óscar Arias, pues están por toda América Latina solicitándoles a los presidentes, democráticamente electos, que no vuelvan a enviar a su personal a la Escuela de las Américas. Ya lo han conseguido con Uruguay, Chile, Venezuela, Bolivia; además, están proponiendo que se cierre la Escuela definitivamente.

Expresa que ellos todos los años, en una fecha determinada, organizan una especie de plantón frente a la Escuela de las Américas, recordando alguna de las masacres en Centroamérica. El padre informó que la última vez llegaron 20.000 personas a esa manifestación.

Finalmente, menciona que, dadas las acciones que ha venido haciendo con el paso de los años, el sacerdote ha estado encarcelado en diferentes ocasiones en Estados Unidos, con un total de 4 años; esto, por protestar contra la existencia de la Escuela de las Américas.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-07-2, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que va a presentar la creación de un centro que lleva un sentido de justicia con base en la justificación que van a plantear.

Seguidamente, da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En las Asambleas de la Escuela Centroamericana de Geología se aprueba y ratifica la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG). En las sesiones N.º 184-2005, del 14 de noviembre del 2005, N.º 187-2006 del 6 de setiembre del 2006 y N.º 189-2006 del 11 de diciembre del 2006.
2. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) en su sesión N.º 350, del 25 de setiembre de 2006 analiza y aprueba la creación del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (VI-5877-2006, del 29 de setiembre de 2006).
3. La Rectoría envía al Consejo Universitario la propuesta de creación del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (R-6254-2006, del 4 de octubre de 2006).
4. En reunión de la Comisión de Política Académica, celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se le solicitó a la Directora de la Escuela Centroamericana de Geología M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez y al Dr. Mauricio Mora, Director del Posgrado y coordinador de la Red Sismológica Nacional, información adicional sobre la creación de dicho centro.
5. La M.Sc. Teresita Aguilar Álvarez envió la información solicitada por la Comisión de Política Académica (GD-041-07, del 19 de enero de 2007).
6. La Comisión de Política Académica solicitó a la Vicerrectoría de Investigación, si avala la asignación de la plaza de Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CPA-CU-07-15, del 7 de marzo de 2007).
7. En Oficio VI-1773-2007, del 13 de marzo de 2007, el Vicerrector de Investigación señala que la creación de (CICG), cuenta con su aval, en respuesta al oficio (CPA-CU-07-15, del 7 de marzo de 2007), de la Comisión de Política Académica.

ANÁLISIS

1. Origen de la propuesta

Por iniciativa de la Asamblea de Escuela Centroamericana de Geología (en sesiones N.º 184-2005, del 14 de noviembre del 2005, sesión N.º 187-2006, del 6 de setiembre del 2006, se aprueba la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, en adelante **CICG**, aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación en sesión N.º 350, del 25 de setiembre del 2006. Para tal fin la Vicerrectoría de Investigación en oficio VI-5877-2006, del 29 de setiembre, envía a la Rectoría la propuesta de creación, y en oficio R-6254-2006, del 4 de octubre de 2006, se eleva al Consejo Universitario.

2. Aspectos jurídicos para la creación de un Centro

La normativa universitaria establece que la investigación es una actividad sustantiva del quehacer de la Universidad de Costa Rica, coordinada por la Vicerrectoría de Investigación, la cual cuenta con una estructura de apoyo para realizar la promoción, desarrollo, seguimiento y evaluación de ésta. Es por eso que, el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el artículo 124 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 124.- La estructura que integra la Vicerrectoría de Investigación comprende las Unidades Académicas de la Investigación, a saber, Institutos y Centros de Investigación. Además, comprende el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación, el Sistema de Bibliotecas y las Unidades Especiales de la Investigación.

Los Centros de Investigación estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación.

Los Institutos de Investigación pertenecerán en primer lugar a una o varias unidades académicas, según la naturaleza del Instituto, conforme lo disponga el Consejo Universitario y estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación

El Reglamento general de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales de la Universidad de Costa Rica en el artículo 1, estipula que le corresponde a los Centros de Investigación:

- a) Promover la investigación científica.
- b) Relacionar la investigación con la enseñanza en las unidades académicas afines tanto en grado como en posgrado y procurar la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas en lo que corresponda.
- c) Participar en programas de acción social que estén relacionados con las investigaciones a su cargo.
- d) Mantener la prioridad de las investigaciones sobre los programas de servicio remunerado al sector externo.
- e) Priorizar el uso de los ingresos económicos por servicios remunerados hacia la inversión y fortalecimiento de los programas de investigación del centro, instituto y estación experimental.

**** A las nueve horas y dieciocho minutos, la Dra. Yamileth González entra en la sala de sesiones. ****

La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario según lo establece Estatuto Orgánico:

ARTÍCULO 129.- La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.

Además la creación de un Centro de Investigación deberá estar enmarcada las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2007, establecen lo siguiente:

- 2.11 Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.
- 4.5 Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible¹. (la negrita no corresponde al original).

¹ Políticas de la Universidad de Costa Rica, Pág. 18

- 4.12. Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible.

3. Historia de la Escuela Centroamericana de Geología de la Universidad de Costa Rica

El inicio de lo que hoy es la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica se visualiza desde que se transformó la Sección de Geología del Ministerio de Agricultura e Industria en un Departamento siempre adscrito a este. Esta transformación se realiza en el marco de la Ley de Hidrocarburos en 1951, en base a la cual se solicitó una contraparte técnica nacional para supervisar las actuaciones de la Unión Oil Company. Posteriormente fue trasladado a la Universidad de Costa Rica por esfuerzos del Prof. Fabio Baudrit Moreno.

Su primer Director, el Dr. César Dóndoli Burgazzi, inició un proceso de consolidación del Departamento de Geología en la universidad y buscó financiamiento para construir un edificio propio el cual se concluyó en 1959.

Al empeñarse en tal objetivo conocía bien los obstáculos que le esperaban en todos los campos, especialmente por tratarse de una carrera poco conocida y sin mayor tradición en nuestro medio. En aquel tiempo era idea generalizada de que con unos pocos geólogos se cubrirían las necesidades del país por mucho tiempo, por lo que tal vez resultarla más provechoso becar a pocos estudiantes que crear y mantener una nueva escuela universitaria. El tiempo demostró el error de esta apreciación.

Las primeras gestiones realizadas le permitieron comprender al Dr. Dóndoli que para desarrollar su proyecto en forma adecuada con una preparación universitaria era necesario mucha ayuda de organismos internacionales, lo cual se podría facilitar dándole un carácter centroamericano al mismo, debido a la ausencia de centros universitarios con enseñanza de geología en el área.

En otro sentido, y previendo la necesidad e importancia de contar con una planta física, incluso como argumento de mucho peso en las negociaciones a realizar, en 1954 cuando el Lic. Rodrigo Facio procedió a la planificación de la futura Ciudad Universitaria, el Dr. Dóndoli se preocupó para que dentro de ese ordenamiento se destinara una área para la futura Escuela y para incluir en los planes de departamentalización para el desarrollo de la Universidad la Geología. Con respecto al financiamiento de la construcción don César tuvo varias ideas basadas casi todas en la inclusión de obligaciones económicas específicas incorporadas en las contrataciones estatales para la exploración de hidrocarburos y en eventuales contrataciones mineras. Sin embargo esto no se logró como tal, sino basándose en donaciones de empresas relacionadas con este campo se pudo cubrir el 85% del costo de la construcción del edificio. El resto lo aportó la Universidad, comenzando la construcción en 1960. Así se llegó a tener ubicación y techo, pero faltaba el financiamiento internacional para profesores y equipo.

Las gestiones en ese aspecto las había iniciado el Dr. Dóndoli desde 1954 con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)², el cual llegó a convocar a una reunión de representantes de cada uno de los países centroamericanos en 1956 para tratar el asunto. A pesar de que se aprobó la sugerencia, la gestión fracasó para Costa Rica cuando el Dr. Stern, nuevo director del ICAITI, quiso desplazar la sede a Guatemala. Una segunda gestión nació en 1964 a raíz de una reunión convocada por UNESCO, de organismos centroamericanos encargados de la investigación vulcanológica, dada la importancia de este aspecto en el área y la emergencia que vivía Costa Rica en esos momentos con el problema del volcán Irazú. El Dr. Dóndoli aprovechó la oportunidad para sugerir el establecimiento de la Escuela de Geología con la finalidad de desarrollar investigación en el mencionado campo. La sugerencia fue aprobada por todos los delegados presentes y se comisionó a la UNESCO remitir el acuerdo a las autoridades universitarias y gubernamentales del área.

En la Primera Reunión de Geólogos se aprobó una moción dirigida a todos los organismos nacionales e internacionales para que apoyaran la idea del establecimiento de una Escuela de Geología con carácter centroamericano en Costa Rica. Esto fue reforzado por acuerdos tomados en la Segunda Reunión de Geólogos celebrada en Guatemala a fines de 1966.

² (ICAITI), fundado en enero de 1956 como una entidad autónoma, no lucrativa, dedicada a impulsar el desarrollo del sector industrial de Centroamérica. Fue un organismo regional de carácter tecnológico, creado por los gobiernos de los cinco países de Centroamérica, con la asistencia de las Naciones Unidas, para servir al desarrollo industrial y a la integración económica centroamericana.

Todos estos acuerdos regionales tuvieron efecto posteriormente en la creación de la Escuela. Deseando adelantar su apertura el Dr. Dóndoli, con autorización de la Rectoría hizo gestiones de colaboración con el Gobierno de la Gran Bretaña y posteriormente con el U.S. Geological Survey a través del denominado Punto Cuarto del programa de colaboración. Factores adversos hicieron que ambas negociaciones no fructificaran, a pesar del grado de avance que tuvieron y la aprobación general que inicialmente se dio.

El programa de colaboración del Punto Cuarto (U.S.A.) trasladó sus sugerencias al respecto a las Naciones Unidas y este organismo comisionó al Dr. Richard Weyl para que hiciera un estudio de las necesidades de geólogos en América Central y emitiera un juicio sobre el Proyecto. El informe del Dr. Weyl, buen conocedor de las condiciones geológicas y de la realidad centroamericana, dio un informe muy favorable, lo cual movió finalmente a la UNESCO a elaborar un primer plan de asistencia a la Escuela de Geología en 1968.

Entre tanto en el ámbito nacional se había preparado el primer programa de estudio y el 6 de setiembre de 1967 el Consejo Universitario acordó crear la carrera de Geología como Escuela Anexa a la Facultad de Agronomía.

La regionalización de la Escuela fue aprobada por el CSUCA en la reunión de Nicaragua del 31 de Agosto de 1967 por mayoría, por cuanto votó en contra el Dr. Carlos Thunerman quien aspiraba a que la sede fuera en Nicaragua.

Para el curso lectivo de 1969 se dio inicio a la carrera de acuerdo al plan de estudios elaborado en 1968 con la participación de los profesores nacionales Rodolfo Madrigal, a tiempo completo, y los colegas Ronald Chávez, Mario Fernández, Carlos Torres y otros profesores de tiempo parcial. Finalmente en el año 1970 la O.N.U. por medio de la UNESCO enviaron al Dr. Carlos Galli Olivier con el encargo de colaborar en la preparación del proyecto definitivo de financiación que alcanzó la suma de ¢ 250.000 para cuatro años, suma que permitió la contratación de expertos y la adquisición de equipo didáctico y de campo. La propuesta fue aprobada en 1973. El Gobierno de Alemania Federal, por gestión del Dr. Weyl logró el envío de dos catedráticos y el suministro de valioso equipo, y la asignación de becas a estudiantes del área centroamericana para que pudieran hacer su carrera en nuestra Escuela.

También se logró la colaboración de la Organización de Estados Americanos (OEA). Para un proyecto de asistencia en geofísica (Sismología y Vulcanología) que permitió el envío de tres colegas a especializarse y alcanzar el nivel de maestría.

Han existido otras formas de colaboración de diversos países europeos y organizaciones internacionales, todo lo cual ha hecho de esta Escuela un organismo de reconocido valor, no sólo en el aspecto didáctico, sino también en el de investigación científica, de gran importancia para el área centroamericana.

Es necesario subrayar el nombre del Dr. Dóndoli como gestor de este centro educativo. Los primeros estudiantes ya lo hicieron colocando una placa en la sede de la Escuela con una frase que lo dice todo "Al Dr. Cesar Dóndoli, padre de la Escuela Centroamericana de Geología".

4. Geología en Costa Rica

En la actualidad el quehacer geológico se ha extendido a otras áreas del conocimiento, no solo quedó inserta en lo tradicional como la minería, sino que ha fortalecido el desarrollo del país en campos tan importantes como la energía, en el cual ha aportado estudios científico-técnicos de relevancia en lo que respecta a sistemas hidroeléctricos y geotérmicos de producción de energía, pero también ha comenzado a calar hondo en procesos de ordenamiento territorial para usos urbanos, y en gestión integral del riesgo.

De hecho en el Programa Centroamericano de Maestría en Geología se cuenta con la Maestría en Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias. Se inicia también la geología en el proceso de "turismo ecológico" o geoturismo y en el rescate del patrimonio natural, justamente para advertir sobre el actual proceso destructivo que se está llevando a cabo en nuestro país en este campo, sobre todo en lo que respecta a seguridad turística en aspectos relacionados con desastres por amenazas geológicas.

Costa Rica ha sido escenario de eventos geológicos severos que impactan de diversa manera el quehacer socioeconómico. Desde la Colonia, la sociedad costarricense ha sido afectada por eventos geológicos, en gran medida por una falta de conocimiento sobre la naturaleza del territorio ocupado para actividades humanas y por otro lado una mala planificación y adaptación a dichas condiciones.

El 2 de septiembre de 1841 el sismo de San Antolín, hizo que Braulio Carrillo dictara lineamientos en el contexto urbano con el fin de mejorar la seguridad de los habitantes ante sismos.

El 4 de mayo de 1910 el país fue afectado por un terremoto que destruyó casi en su totalidad la ciudad de Cartago, siendo este el evento geológico que más víctimas mortales ha causado en el país. Aquí siguieron implementándose medidas que mejorarán la seguridad ciudadana ante eventualidades sísmicas. Hoy gracias a esos esfuerzos, el país cuenta con estudios en el campo de la tectónica y la sismología esenciales para direccionar los futuros lineamientos en el campo de la gestión del riesgo.

Cabe resaltar que los eventos geológicos han sido motores que reactivan procesos de investigación o que fortalecen los procesos de desarrollo académico de las geociencias, en especial de la geología. En éste contexto, la fundación del Instituto Físico Geográfico se vio fortalecida en su importancia y en la contratación de más personal científico.



Algunos eventos geológicos que impactaron al país en la década de los años de 1960, específicamente las erupciones de los volcanes Irazú en 1963-1965 y Arenal, en julio de 1968, hicieron conciencia en el cuerpo académico de la Universidad de Costa Rica y de los grupos políticos del momento para fortalecer la geología en el país.

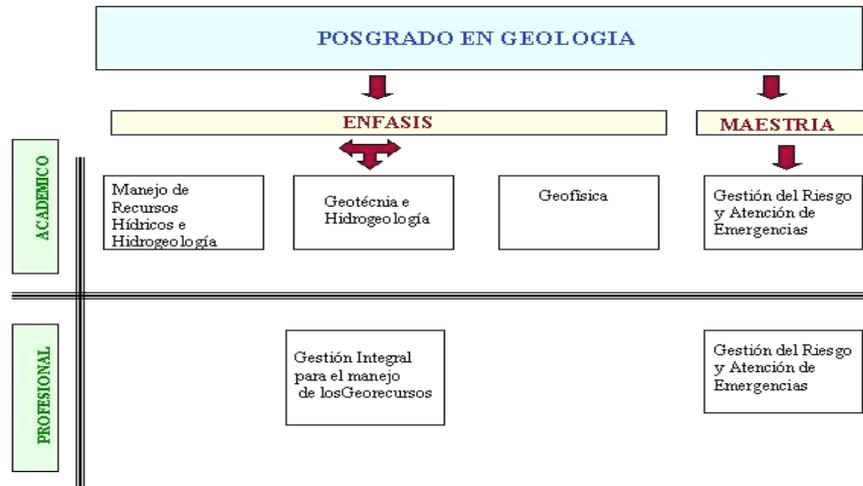
Volcán Arenal

Recientemente, los grandes deslizamientos ocurridos en Arancibia (2000), Orosi (2002, 2003) han generado más expectativas hacia los estudios geológicos que se vinculan con el desarrollo del país en materia de urbanismo, sin dejar de lado las crecientes necesidades de contar con recursos naturales y energéticos para la construcción de infraestructura vial, habitacional y turística y por supuesto la necesidad de conocer la disponibilidad de recursos hídricos.

5. Escuela Centroamérica de Geología.

5.1 Programa de Posgrado

La escuela cuenta con un programa de posgrado recientemente acreditado a nivel centroamericano y que cuenta con cuatro énfasis y una maestría profesional en gestión de riesgo y atención de emergencias. Se distribuye de la siguiente forma: Recientemente se ha incorporado la geología a los estudios sobre cambio climático, geoturismo y patrimonio natural, con el fin de contribuir con el desarrollo del país sobre todo en lo que respecta a diversificación y la seguridad turística.

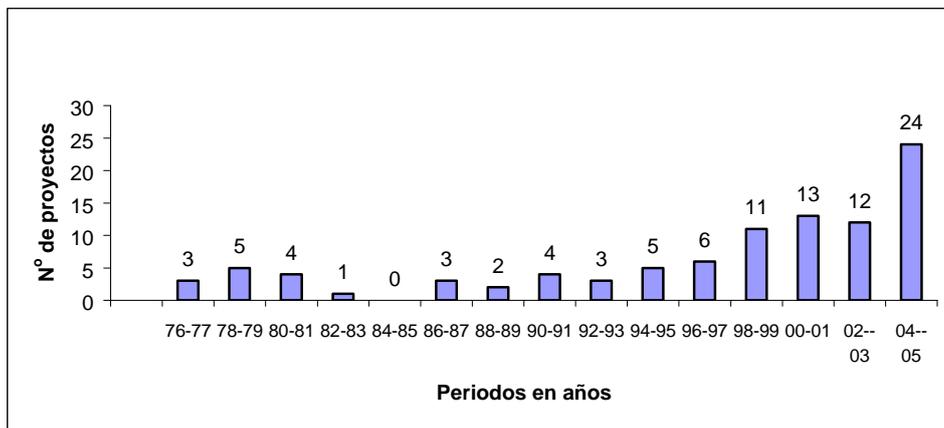


5.2. Trayectoria en Investigación

Desde su creación, la Escuela Centroamericana de Geología, ha realizado un aporte importante a la investigación geocientífica del país.

Existe una evolución ascendente y muy favorable en el número de proyectos inscritos entre el año 1967 al 2005 (Gráfico 1). Actualmente se cuenta con 24 proyectos inscritos o en renovación, cuando éstos tienen objetivos a largo plazo. Esto evidencia un bagaje importante de información que la Escuela aporta al desarrollo nacional, así como el grado de madurez que han adquirido los investigadores geólogos de la escuela, también existe una participación de investigadores nacionales y extranjeros.

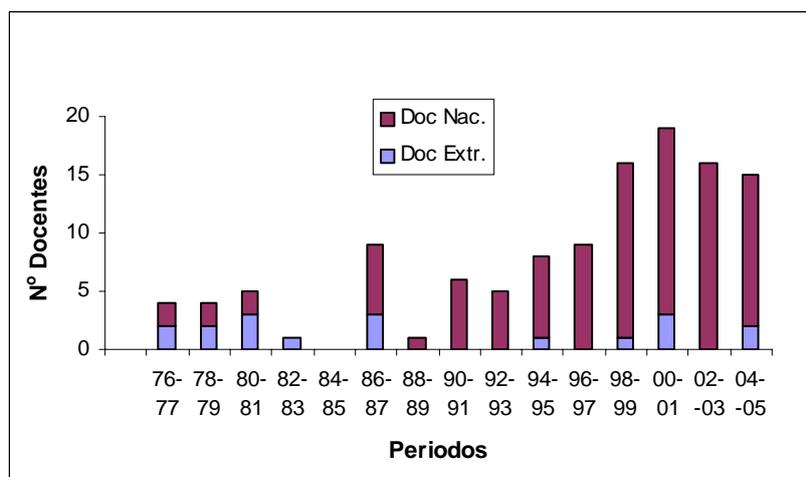
Gráfico 1



Fuente: ECG

En el gráfico 2, se observa un crecimiento importante en la participación de investigadores nacionales y extranjeros, hasta llegar a tener proyectos liderados por profesores de la escuela.

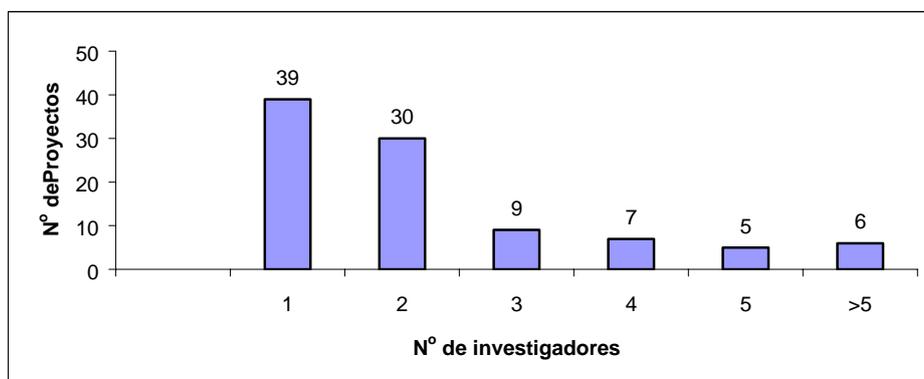
Gráfico 2



Fuente: ECG

La Escuela ha impulsado investigaciones multidisciplinarias, interinstitucionales con cooperación internacional, en el siguiente gráfico se presenta el número de estos proyectos y el número de profesores en estos

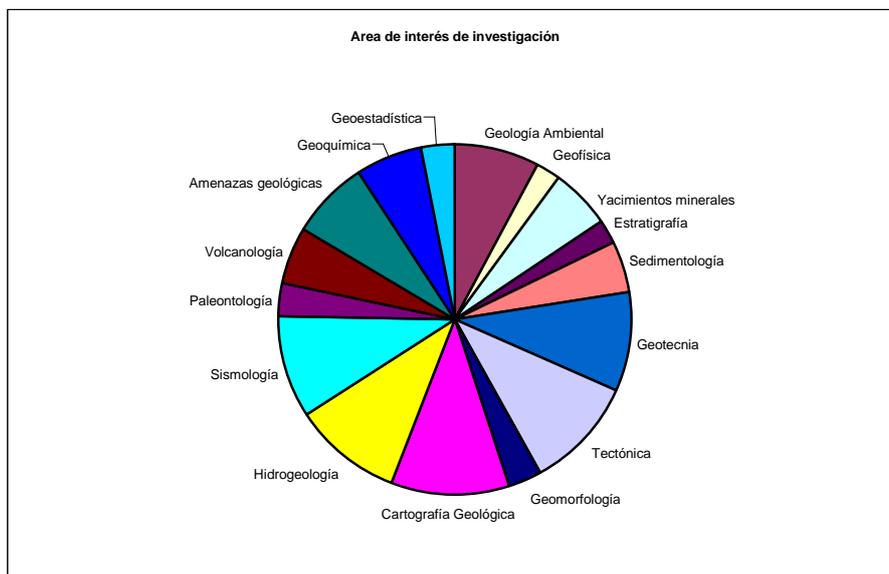
Gráfico 3



Fuente: ECG

Las áreas de mayor desarrollo investigativo como se aprecia en el gráfico 4, son Cartografía Geológica, Hidrogeología, Tectónica, Sismología, Geotécnica y Geología Ambiental. Esto responde a un interés de la escuela como centro de formación de profesionales actualizado y adaptable a las exigencias del mercado y a la responsabilidad de esta unidad académica para aportar información científica pertinente, para contribuir a mejorar los problemas que aquejan a la comunidad nacional.

Gráfico 4



Fuente: ECG

5.3 Proyectos de investigación activos en la Escuela de Geología

Los cambios políticos y socioeconómicos de Costa Rica en materia ambiental, minera y de recursos energéticos, han marcado las pautas del posterior desarrollo de la Escuela Centroamericana de Geología, la cual da muestras de gran flexibilidad y capacidad de adaptación mediante el cambio en sus derroteros investigativos, sin dejar de lado la esencia del quehacer geológico.

La Escuela Centroamericana de Geología ha incursionado fuertemente en el estudio de amenazas geológicas tales como los deslizamientos y las inundaciones, además, en los estudios de amenazas sísmica y volcánica, siendo las *Amenazas naturales geológicas y los desastres*, la materia de investigación más desarrollada.

En la tabla N.º 1 los campos de la geología en los cuales en el presente se están desarrollando proyectos y actividades de investigación de la Escuela de Geología³:

Tabla N.º 1. Campos de investigación Geológicos

| Proyectos según campos de investigación | Numero de Proyectos |
|---|---------------------|
| Geología Aplicada | 1 |
| Geología Ambiental | 7 |
| Geología Básica | 8 |
| Amenazas naturales geológicas y desastres | 9 |
| Total | 25 |

Fuente: ECG

5.4. Recurso Humano Actual

Se cuenta con más de 20 docentes en los distintos campos de especialidad, a saber: Geotecnia, Sedimentología, Geología Ambiental, Vulcanología, Sismología, Geología Regional, Sistemas de información

³ En el Anexo 1 se brinda una información más detallada de los proyectos de investigación activos

Geográfica, Geomorfología, Petrología, Paleontología, Geoquímica, Hidrogeología. La tabla siguiente se señala el cuerpo docente actual.

Tabla N° 2. Cuerpo docente activo y profesores becados

| Profesor (a) | Categoría |
|---|--------------------------|
| Aguilar Alvarez Teresita, M.Sc. | Catedrático |
| Denyer Cavaría Percy, Lic. | Catedrático |
| Mora Chinchilla Rolando, M.Sc | Catedrático |
| Arias Salguero Mario, M.Sc. | Asociado |
| Astorga Gattgens Allan, Dr. | Asociado |
| Mora Fernández Mauricio, Dr. | Adjunto |
| Obando Acuña Luis, M.Sc. | Asociado |
| Leandro Calvo German, Lic. | Instructor |
| Peraldo Huertas Giovanni, M.Sc. | Profesor Invitado II Año |
| Total en propiedad | 9 |
| Kussmaul Siegfried, Dr. | Pensionado Ad Honorem |
| Laguna Morales Jorge ,Dr. | Pensionado Ad Honorem |
| Montero Pohly Sergio, M.Sc. | Pensionado Ad Honorem |
| Paniagua Pérez Sergio, M.Sc. | Pensionado Ad Honorem |
| Total pensionados Ad Honorem | 4 |
| Alvarado Induni Guillermo, Dr. | Interino |
| Arauz Cavallini Alejandro, M.Sc. | Interino |
| Badilla Coto Elena, M.Sc | Interino |
| Barahona P. Marco, M.Sc. | Interino |
| Calvo Vargas Gabriela, M.Sc. | Interino |
| Campos Bejarano Lolita, Dra. | Interino |
| Cárdenes Sandí Guaria, Lic. | Interino |
| Cervantes Loaiza José Fco, M.Sc. | Interino |
| Hernández Villalobos Sergio, Bach. | Interino |
| Lucke Castro Oscar, Bach. | Interino |
| Mora Amador Raúl, Lic | Interino |
| Ruiz Cubillo Paulo, Lic. | Interino |
| Salazar Mondragón Luis Gmo. Lic. | Interino |
| Schosinsky N. Gunther, M.Sc. | Interino |
| Soto Bonilla Gerardo, Bach. | Interino |
| Vargas Azofeifa Ingrid, M.Sc. | Interino |
| Vargas Quesada Catalina, Lic. | Interino |
| Vargas Zuñiga Carlos, Bach. | Interino |

| | |
|--|--|
| Total profesores interinos | 18 |
| Gazel Dondi Esteban, Bach. | Becada Área geoquímica Universidad Rutgers, USA |
| Sigarán Carolina, M.Sc. | Becada área Geotecnia, ITC Holanda |
| Linkimer Abarca Lepolt, Lic. | Becado Área sismología Universidad de Arizona, USA |
| Murillo Montoya Daniel, Lic. | Becado Área geología ambiental Universidad de Curitiba, Brasil |
| Murillo Maikut Stephanie, Bach. | Becado Área Geología Económica Universidad Nuevo México, USA |
| Pérez Wendy, Lic. | Becada Área Vulcanología Instituto Geomar, Universidad Kiel, Alemania |

Fuente: ECG

5.5. Recursos humanos externos

La Escuela Centroamericana de Geología ha mantenido lazos con otras unidades académicas y centros de investigación nacionales e internacionales. Entre ellos:

- Instituto de Investigaciones en Ingeniería (IINI).
- Escuela de Ingeniería Civil (EIC).
- Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)
- Escuela de Geografía
- Escuela de Sociología
- Escuela de Trabajo Social
- Investigación en Ciencias, Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM)
- Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI)
- Escuela de Biología: Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar (CIMAR)
- Dr. Michael Carr Universidad Rutgers
- Dr. Peter Baumgartner Universidad Laussane
- Dr. Schmidt-Effing Universidad Marburg
- Dr. Blanca Buitrón UNAM
- Dr. M.C. Perrilliat UNAM
- Dr. Harmut Seyfried Universidad Stuttgart
- Dr. Hans Gursky Universidad Clausthal
- Dr. Viorel Autdorei Universidad New Mexico
- Dr. Avto Gogichaishvili UNAM
- Dr. Sara Kruze Universidad South Florida
- Dr. Jean Tournon Universidad Paris
- Dr. Anthony Coates Smithsonian
- Dr. Héctor Guzmán STRI

5.6 Personal técnico-administrativo de la Escuela.

Se cuenta con técnicos para los laboratorios de: Geotecnia, Sismología, Geoquímica, Paleontología y Petrografía. Existe además, personal administrativo para las labores propias de la escuela. En la Tabla siguiente se encuentra el detalle

Tabla N.º 3. Personal especializado

| Puesto | Condición | Puesto | Condición |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------|
| | nombramiento | | nombramiento |
| Nombre | Puesto | Taylor Castillo Magda | Asistente Lab.3 |
| Rojas Quesada Wilfredo | Profesional 4 | Porras Ruiz Elieth | Secretaria Ejecut. 1 |
| Bravo González Marietta | Profesional 3 | Hernández Villalobos Sergio | Asistente Lab.2 |
| Fernández Ulate Ana Clara | Profesional 1 | García Delgado Ramiro | Asistente Lab. 1 |
| Redondo Chavarría Carlos | Asistente Invest. 2 | Azofeifa Aguirre Manrique | Oficinista 3 |
| Zamora Pereira Kattia | Jefe Administrativa I | Meléndez Herrera Marisela | Oficinista 1 |
| Rojas Sanabria Sergio | Técnico Esp. 4 | Quesada Céspedes Ronald | Mensajero |
| Brenes Barrantes Luis Fdo. | Técnico Esp. 3 | Alvarado López Mayela | Conserje 1 |
| Meneses Granados Luis | Asistente Lab.3 | Núñez Navarro Leonel | Conserje 1 |

Fuente: ECG

5.7. Producción Científica.

Costa Rica se ha caracterizado por una intensa actividad en investigaciones geológicas tendientes al aprovechamiento de sus recursos naturales. Nuestro país tiene una elevada complejidad de sus sistemas geológicos, lo que hace necesario que el estudio del territorio se haga utilizando los conceptos y metodologías modernos y con la participación de especialistas de distintos campos del conocimiento.

La producción científica de esta Área se refleja en las publicaciones que sus integrantes realizan en distintas Revistas especializadas del país y del extranjero. El conjunto de tareas busca relacionar acontecimientos geológicos y formas de vida del pasado:

Entre los puntos más importantes para la creación de un centro de investigación es establecer una red de convenios con universidades e institutos homólogos. En la siguiente tabla se enlistan los diferentes convenios firmados por la Universidad de Costa Rica, en donde la escuela ha participado activamente en los procesos de investigación y docencia⁴.

5.8. Convenios firmados

En la siguiente tabla se identifican los Convenios firmados por la UCR en el marco de la investigación geológica que la Escuela Centroamericana de Geología ha venido operando.

Tabla N.º 5 Convenios firmados por la UCR en el campo de la geología

| Nombre | Objetivo |
|--|---|
| Red Centroamericana para el Manejo de los Recursos de los Recursos Hídricos – | Aumentar sosteniblemente la capacidad de los países en vías de desarrollo. |
| Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Autónoma de México y la Universidad de Costa Rica | Formar posgraduados en ciencia y tecnología del agua para las universidades centroamericanas, mediante los programas de Maestría de la. |
| Contrato entre el Instituto Nacional de Seguros, la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI | Efectuar un estudio de amenaza sísmica de Costa Rica, que analice y actualice la complejidad del catálogo sísmico. |
| Convenio de Cooperación entre el Centro Científico Tropical y la Universidad de Costa Rica | Dejar establecida una relación de cooperación mutua entre el Centro Científico Tropical y la |

⁴ La tabla general N.º 4 puede apreciarse en el anexo 3

| | |
|---|--|
| | Universidad de Costa Rica. |
| Convenio General de Cooperación Académica entre la Universidad de Costa Rica (Escuela de Geología) y Montanuniversitaet Leoben (Sección de Ciencias de la Tierra) | Desarrollar dentro de sus respectivos campos de competencia y de conformidad con sus misiones. |
| Convenio de Cooperación entre Ecodesarrollo Papagayo S.A. y la Universidad de Costa Rica- Escuela Centroamericana de Geología | Dejar establecida una relación de cooperación mutua entre Ecodesarrollo Papagayo, S.A. y la Universidad de Costa Rica. |
| Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Universidad de Costa Rica | Establecer una relación de cooperación mutua entre ambas instituciones. |
| Carta de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), la Universidad de Costa Rica y FUNDEVI | Investigación del fallamiento activo en la península de Nicoya que es de inmediato interés para la CNE por su aplicación a sus objetivos de prevención de riesgos. |
| Convenio de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Universidad de Costa Rica para formar conjuntamente la Red Sismológica Nacional de Costa Rica (R.S.N.) | Esfuerzo conjunto entre el ICE y la UCR que han dado resultados satisfactorios tanto para ambas instituciones como para Costa Rica. |

Fuente: ECG

5.9. Proyectos de Acción Social realizados en la Escuela de Geología

La Acción Social de la Universidad Costa Rica, es un Programa de alto compromiso social para la formación integral de sus estudiantes, fomenta el desarrollo de una genuina conciencia social, sustentada en valores universales.

De cara a estas necesidades sociales del hombre, nuestra comunidad Universitaria se ha caracterizado por tener valores como justicia social, democracia, amor, caridad, altruismo, sacrificio, energía, creatividad y solidaridad. Es por eso que la Escuela Centroamericana de Geología ha establecido espacios con el objetivo de promover espacios de participación social, entre ellos los siguientes:

| Número | Nombre | Investigador |
|---------------|--|---|
| ED-103 | Conocimientos geológicos ambientales en función de la prevención de amenazas. | Giovanni Peraldo Jorge Laguna M. |
| ED-985 | Textos geológicos para secundaria. | Giovanni Peraldo Mario Arias S. Guaríá Cárdenes Mauricio Mora Teresita Aguilar |
| ED-1400 | V Congreso Geológico Nacional | Lolita Campos |
| ED-1505 | Rutas Geoturísticas | Percy Denyer |
| ED-939 | Curso de entrenamiento geológico: metodologías de trabajo geológico | |

Fuente: ECG

5.10. Proyectos de Acción Social activos

| Número | Nombre | Investigador |
|---------|--|---|
| TC-75 | Estabilidad de taludes en obras de interés social. | Rolando Mora Ch. Luis Gmo. Salazar |
| TC-450 | Gestión de desechos sólidos en Costa Rica | Lolita Campos B. Luis Gmo. Salazar |
| TC-498 | Inventario de amenazas naturales y antrópicas en los cantones de la provincia de San José. | Jorge Laguna M. Luis Gmo. Salazar |
| ED-1695 | Comunicación y divulgación de resultados científicos de amenaza sísmica en Costa Rica. | José Ralph García Wilfredo Rojas |
| ED-1699 | Club Futuro del Agua. | Marco Barahona P. Gunther Schosinsky Ingrid Vargas Mario Arias |
| ED-1696 | Información sobre sitios aptos para manejo de desechos sólidos al oeste del Valle Central. | Wilfredo Rojas |

Fuente: ECG

5.11. Proyectos de investigación concluidos

Los objetivos planteados en la creación del Centro se enmarcan en el espíritu de lograr una integración de carácter multidisciplinario, abordando la investigación científica y la formación de recursos humanos altamente especializados, la siguiente tabla muestra los artículos y libros elaborados por la ECG:

| Referencia | Artículo | libro | Referencia | Artículo | libro |
|------------------------|----------|-------|-----------------------------|-----------|----------|
| Aguilar y Arias | 6 | | Montero y Peraldo, en prep. | | 1 |
| Alvarado et al. | 1 | | Montero | 3 | |
| Astorga | 1 | | Mora y Vargas | 1 | |
| Badilla, et al. | 1 | | Peraldo (ed.), en prep. | | 2 |
| Baumgartner et al. | 1 | | Peraldo, G, Montero, W, | | 1 |
| Cárdenes, | 1 | | Peraldo, G, Rojas, E, | 3 | |
| Denyer & Kussmaul | 6 | | Pizarro, | 1 | |
| Denyer y Arias, | | 1 | Seyfried et al., | 2 | |
| Denyer, P. et al. | | 1 | Seyfried y Sprechmann, | 1 | |
| Fernández y Montero, | 1 | | Vargas y Aguilar, | 1 | |
| García, | 5 | | | | |
| Kussmaul & Sprechmann, | | 1 | | | |
| Kussmaul et al, | 3 | | | | |
| Losilla, M, et al, | | 1 | | | |
| Montero y Alvarado, | 1 | | | | |
| Montero y Morales, | 1 | | Totales | 40 | 8 |

Fuente: ECG

La tabla siguiente presenta una relación de las publicaciones más importantes realizadas por miembros de la Escuela. Se ofrecen resúmenes de algunos trabajos y ciertos proyectos realizados en la Escuela Centroamericana de Geología, en donde se observa una amplia gama de temas de investigación⁵:

⁵ En el anexo 5 se observa la lista total de investigaciones y sus autores

| Proyecto | Investigador |
|---|---|
| Exploración de cromita en la Pen. de Santa Elena | Rivier Suter Francois |
| Superficie de erosión en el Litoral Pacífico | Madrigal Gómez Rodolfo |
| Evaluación de dos yacimientos manganíferos en la Península Nicoya | Castillo Muñoz Rolando |
| Estudio de las mineralizaciones de manganeso en la Pen Nicoya... | Gallardo Zamora Mauricio |
| La destrucción biológica de la costa Pacífica de Costa Rica... | Fischer Sieburlist Rudolf |
| Esquema Tectónico del Complejo Ofiolítico de Nicoya y las rocas suprayacentes | Sprechmann H. Peter, Baumgartner Aebin Peter Rivier Suter Francois |
| Zonificación de riesgo volcánico en Costa Rica (meseta central) | Soto Bonilla Gerardo |
| Parámetros focales de los terremotos superficiales históricos intraplaca de C.Rica | Montero Pohly Walter y otros |
| Sobre el origen del oro aluvial de la Pen de Osa, una evidencia microtermométrica | Laguna Morales Jorge |
| Desarrollo e implantación de programas computacionales de procesamiento geoestadístico de datos | Monge Ureña Alfonso Siegfried Kussmaul |

Fuente: ECG

6. Centro en Investigaciones Geológicas

6.1 Objetivos de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas

De acuerdo con la Escuela Centroamericana de Geología se plantea lo siguiente:

6.1.2. Objetivo General

Promover y realizar investigación científica y tecnológica en el campo de las ciencias geológicas, con énfasis en trabajos interdisciplinarios, tanto en el campo de la Geología, del geoturismo como en otras disciplinas.

6.1.3. Objetivos específicos

- Determinar y estudiar mediante la investigación científica las fuentes de la actividad sísmica de Costa Rica, sus características, grado de amenaza y el riesgo asociado a éstas, así como las amenazas concatenadas con los sismos, como tsunamis, licuefacción y amplificación de ondas sísmicas.
- Determinar mediante la investigación científica, la historia y las características geológicas, geodésicas, geoquímicas y geofísicas de los volcanes de Costa Rica y sus peligros asociados.
- Identificar, cartografiar y estudiar los procesos de inestabilidad de laderas, a saber: reptación, erosión laminar y concentrada, deslizamientos, todos referidos a mecánica de suelos e inestabilidad de macizos rocosos. Todos los efectos concatenados, como flujos de lodo, agrietamientos, entre otros peligros asociados.
- Estudiar los cambios de la morfología costera como factor fundamental de los aspectos de inestabilidad de laderas al interior del continente y la sedimentación que aporten los principales colectores hacia la costa.

- Realizar estudios básicos de sedimentología, estratigrafía, paleontología, geoquímica, petrología y otras áreas geológicas que contribuyan al inventariado tanto de recursos aprovechables como de patrimonio geológico.
- Contribuir al levantamiento de mapas geológicos generales y temáticos, con fines académicos y aplicados, como una contribución al conocimiento de la geodiversidad del país y que puedan ser utilizados como base en los planes de ordenamiento territorial.
- Relacionar las actividades de investigación, sus métodos y resultados a la experiencia docente de los cursos de la Escuela Centroamericana de Geología o de otras unidades académicas de tal forma que la investigación y la docencia se integren para una mejor formación académica del educando.
- Participar en programas y actividades de Acción Social, con el propósito de que se comparta con la sociedad los logros alcanzados en investigación, con el fin de disminuir a vulnerabilidad educativa de las comunidades cuyo espacio geográfico sea objeto de investigación.

6.2. Recursos administrativos y tecnológicos actuales y requeridos

Se requiere una serie de insumos para el buen desempeño del centro de investigaciones, en personal técnico especializado y tecnología actualizada, que comprende equipamiento para todos los laboratorios existentes y los que se necesitan crear para permanecer a la vanguardia de los centros creados en la región⁶. En esta tabla se resumen los recursos actuales en personal administrativo y tecnología existente en los laboratorios y los recursos requeridos para el CIGG.

Tabla N.º 6. Recursos Administrativos y Tecnológicos

| | Recursos técnicos | Recursos necesarios |
|--|---|---|
| Sismología | 3.1/4 T.C. | 3.1/4 T.C. |
| Vulcanología | ninguno | 1 T.C. |
| Exploración Geofísica | ninguno | 2 T.C. |
| Taller de electrónica | ninguno | |
| Cartografía Geológica | Esteroscopios de pantalla (SA200 Screen Scope Pro). Cantidad: 10 | ADVANTAGE" Laser Rangefinders para mapeo geológico, medidores de distancia, entre otras aplicaciones. Cantidad: |
| Hidrogeología | Ninguno | 3 ½ T.C. |
| Laboratorio de Cartografía Digital y Sistemas de Información Geográfica | ¼ tiempo de técnico | 2 ½ T.C. |
| Geología Sedimentaria y Ambiental | 1 técnico TC | 1 ½ T.C. |
| Geotecnia | 1 T.C. | ½ T.C. |
| Todas las áreas | | 1 T.C. |

Fuente: ECG

6.3. Financiamiento propuesto

La propuesta estima que el desarrollo del Centro en Investigaciones Geológicas puede disponer de las siguientes cuatro fuentes iniciales de financiamiento:

- Del tres por ciento (3%) establecido en el Art. 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, se han destinado el 0,3%, durante un plazo de seis años para el equipamiento y fortalecimiento de la Red Sismológica Nacional y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica. Para el año

⁶ En el anexo 4, se podrá observar en su totalidad, los recursos actuales y los requeridos para la creación un Centro de Investigaciones Geológicas.

2007 se ha presupuestado la suma de \$ 860 000.00 para la compra de equipo de laboratorio proveniente de esta fondo (Ver anexo 6).

- Recursos internos propios de la Universidad de Costa Rica.
- Recursos que se captan a través de convenios internacionales de investigación y,
- Recursos captados por medio de la venta de servicios

6.4. Necesidades inmediatas del CIGG

6.4.1. Presupuesto inicial

Se le solicitará a la Vicerrectoría de Investigación la ayuda inicial para la administración e inicio de operaciones del CIGG. Además, la Escuela de Geología colaborará con los tiempos de investigación y los laboratorios. Es importante mencionar que se está por iniciar un proyecto de investigación en el margen continental de Costa Rica (Cordillera de Talamanca), en conjunto con varias universidades norteamericanas, lo cual permitirá la recolección y el análisis de muestras en laboratorios de primera y la compra de algunos equipos modernos de análisis

En principio se cuenta con los laboratorios de la Escuela de Geología y con los laboratorios especializados en Geocronología y Geoquímica de algunas universidades con las que se tiene convenios. Valga recalcar, que la ECG tiene opciones de utilizar laboratorios especializados de diversas universidades, p.e. Universidad de Lausanne en Suiza, con quienes existe un convenio, y la Universidad de Rutgers en Nueva Jersey, Estados Unidos, con quienes se está firmando un convenio.

La sede del CIGG estará ubicada en la Paulina, en una casa que la misma Universidad tiene alquilada en estos momentos y se encuentra las cercanías de esta Universidad, con todas las facilidades de comunicación.

6.4.2. Plaza de la persona que ocupará la Dirección

Se considera suficiente ½ TC, que sería financiado por la Vicerrectoría de Investigación. Según el artículo 126 del Estatuto Orgánico, se escogerá el Director del Centro, en una reunión del Consejo Asesor ampliado con el Consejo Científico por un periodo máximo de cuatro años y puede ser reelecto una sola vez consecutiva. Este nombramiento deberá ser ratificado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación, dentro de los quince días hábiles posteriores al nombramiento. En el caso de un nuevo Centro, según el artículo 10 del Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales, le corresponde al Consejo Universitario la designación del primer director, por un periodo no mayor de un año.

6.4.3. Adscripción del CIGG

Según lo establece el artículo 124, párrafo 2, del Estatuto Orgánico:

(...) Los Centros de Investigación estarán adscritos a la Vicerrectoría de Investigación (...)

En Asamblea de la Escuela Centroamericana de geología (sesión N.º 184-2005, del 14 de noviembre del 2005, sesión N.º187-2006, del 6 de setiembre del 2006 y sesión N.º189-2006, del 11 de diciembre del 2006.) se ratifica el nombre de Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CIGG y no "Instituto". Aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI) en Sesión N.º 350, celebrada el 25 de setiembre del 2006.

6.5. Plan de actividades para los primeros cuatro años

El Centro de Investigaciones Geológicas, realizaría actividades ligadas a las áreas relacionadas como son: sismología, vulcanología, exploración geofísica entre otras. Entre las prioridades del CIGG para los primeros cuatro años se encontrarían las siguientes:

Año 1

| Área | Recurso | |
|---|---|---------------------------------------|
| | Equipo | Humano |
| Sismología | 10 Sistemas de transmisión tipo Freewave | Implementación de jornada de 24 horas |
| | 10 Casetas (bóvedas) para albergar el equipo sismológico | |
| | 1 Sistema de registro tipo Earthworm | |
| Vulcanología | 1 Sistema RAID de almacenamiento de datos | |
| | 2 trajes y mascarillas de protección | |
| | 1 Minidoas para investigación geoquímica | |
| | Medidores de temperatura | |
| | Medidores de pH | |
| Exploración Geofísica | Equipo de medición TERRAMETER SAS LOG | |
| Taller de electrónica | Equipo básico de mantenimiento de instrumentación sismológica, vulcanológica, geofísica, geotécnica y de cómputo | 1 TC Técnico en electrónica |
| Cartografía Geológica | 5 Microscopios petrográficos digitales | |
| Laboratorio de Cartografía Digital | 1 Computadora de procesamiento de imágenes | |
| | 1 Licencia de ILWIS actualizada | |
| Geotecnia | 2 máquinas electrónicas para ensayos de corte directo | |
| | Renovación de laboratorio de geotecnia | |
| Hidrogeología | Bomba peristáltica | |
| | Espectómetro de absorción atómica con horno de grafito y sus lámparas, cromatógrafo de gases, cromatógrafo de iones, titulador, analizador de carbono orgánico, centrífuga, reactivos, cristalería, enfriador | 1 TC Químico (a) |
| | Anillos para pruebas de infiltración | |
| | Sonda interfase agua-hidrocarburo | |
| Revista Geológica | 1 Computador para edición | |
| | 1 Impresora | |

Fuente: ECG

Año 2

| Área | Recurso | |
|---|--|---|
| | Equipo | Humano |
| Sismología | | ¾ TC para completar el TC de lectorista de sismogramas |
| Geología Ambiental y sedimentaria | 1 instrumento óptico de alta resolución para micro y nanofósiles | |
| | Muestreadores de sedimentos | |
| Geotecnia | 2 máquinas electrónicas para ensayos de consolidación | |
| Laboratorio de Cartografía Digital | | ¾ TC para completar el ½ TC técnico en manejo de software especializado de cartografía : SIG, CAD's, entre otros. |
| Hidrogeología | Taladro o Auger (Hollow-stem auger) | 1 TC Asistente de Campo |
| | Máquina rotación saca núcleos, bomba sumergible 3Hp, equipo eléctrico para la instalación de la bomba. | 1 TC Técnico en perforación |
| | Generador eléctrico y compresor | |
| | Medidor de oxígeno disuelto | |

| |
|---|
| Evaporímetro Bodega/Taller de perforación Conductivímetro |
|---|

Fuente: ECG

Año 3

| Área | Recurso | |
|------------------------------|---|--|
| | Equipo | Humano |
| Volcanología | Cámaras WEB | 1 TC técnico especializado en ascultación vulcanológica |
| Cartografía Geológica | 10 Inclinómetros electrónicos | |
| Geotecnia | 5 Microscopios petrográficos digitales | |
| Exploración Geofísica | 1 Equipo triaxial electrónico | ½ (mínimo) técnico especializado en operación de instrumentación geofísica |
| Hidrogeología | Estación meteorológica portátil Equipo para pruebas de capacidad de campo, contenidos de humedad, putno de marchitez, tensiómetros, porcelana porosa, vacuómetros Columnas para ensayar suelos Medidor del potencial redox (Eh meter) Equipo de registro eléctrico de pozos | |

Fuente: ECG

Año 4

| Área | Recurso | |
|--|---|--|
| Geología Ambiental y sedimentaria | | 1 TC técnico especializado en reconocimiento de grupos con valor bioestratigráfico |
| Hidrogeología | Computadora y software (Visual Modflow) para modelaje. Molinete digital (un pigmeo y otro grande) Estadia Cinta métrica, salvavidas, botas de pescador, medidor de pH, Taras vargo (pesa del molinete) | |

Fuente: ECG

6. Análisis de la Comisión

La Comisión de Política Académica considera necesario la creación de un espacio donde se visualiza la Investigación en el campo de la Geología para:

- 1- Fortalecer la Docencia y la Acción Social en este campo, con el propósito de que, tanto docentes como estudiantes, se formen en un ambiente que incentive constantemente la búsqueda de nuevos conocimientos.
- 2- Aprovechar que nuestro País es un refugio extraordinario de vida, cuyo territorio de apenas 51.900 kilómetros cuadrados representa alrededor del 0,03% de la superficie del planeta y en el que se encuentra aproximadamente el 5% de la biodiversidad mundial.
- 3- Beneficiarse de que Costa Rica está catalogada como un laboratorio natural lo que brinda al investigador un alto valor geológico, científico, geoturístico y ecológico. En él se juntan tres placas tectónicas y una micro placa, y es uno de los pocos lugares del planeta en donde aflora el manto de la tierra.



Por ejemplo, el volcán Poás, su cráter principal, calificado como uno de los más grandes del mundo, de casi 2 Km. de diámetro y 300 m. de profundidad es un ejemplo de laboratorio natural para muchos científicos alrededor del mundo y la actividad constante del volcán Arenal. Además que nuestro país presenta efectos de un levantamiento acelerado en donde se encuentran fósiles marinos relativamente jóvenes.

Volcán Poás

- 4- Canalizar aun más, la capacidad demostrada que han tenido sus profesores en establecer relaciones de cooperación científica con centros nacionales e internacionales, relacionados con campo geológico.
- 5- Potenciar la condición especial de Costa Rica como un territorio geodiverso, del cual se sustenta la biodiversidad que disfrutamos, al tener una distancia muy corta de mar a mar y diferencias de altura muy marcadas en poca distancia.
- 6- Predecir y mitigar los impactos de fenómenos climáticos y geológicos sobre la infraestructura y ciudadanos, ya que el País presenta áreas demasiado vulnerables a ser afectadas por deslizamientos, sismos, actividad volcánica, inundaciones, tsunamis y fenómenos atmosféricos.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta la siguiente propuesta de acuerdo

CONSIDERANDO QUE

1. Por iniciativa de la Asamblea de Escuela Centroamericana de Geología (en sesiones N.º 184-2005, del 14 de noviembre del 2005, sesión N.º 187-2006, del 6 de setiembre del 2006 se aprueba la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, en adelante **CICG**, aprobado en el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación en sesión N.º 350, del 25 de setiembre del 2006.
2. El Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Escuela Centroamericana de Geología, sería una Unidad Académica de Investigación, dedicada a estudiar sistemática e integralmente los procesos en materia ambiental, minera y de recursos energéticos. Responde, por lo tanto, a una necesidad de expansión y a una trayectoria de casi 40 años de esta unidad académica cuyo quehacer es fundamental para el desarrollo de Costa Rica. Fortalecerá sustancialmente estos esfuerzos, pues los institucionaliza y permite atraer más recursos humanos e insumos con lo cual incrementar el proceso de investigación.
3. La Vicerrectoría de Investigación remite a la Rectoría la propuesta de creación del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas (VI-5877-2006, del 29 de setiembre de 2006).
4. La Rectoría envía al Consejo Universitario la propuesta de creación del Centro de Investigación en Ciencias Geológicas, la cual fue analizada y aprobada por el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación en su sesión N.º 350, del 25 de setiembre de 2006 (R-6254-2006, del 4 de octubre de 2006).
5. El artículo 129 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

La creación, fusión o eliminación de un Centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.

6. Los recursos humanos, físicos y financieros para el funcionamiento del Centro provienen de la Escuela de Geología.
7. El Centro contaría con la experiencia en investigación, infraestructura y apoyo inicial de la Escuela de Geología y con los laboratorios especializados en Geocronología y Geoquímica de algunas universidades con las que se tiene convenios.
8. Actualmente aumenta la preocupación por los recursos naturales, especialmente el agua y por las amenazas asociadas por los procesos geológicos, con lo cual el papel del geólogo en el país se amplía considerablemente, donde los aportes por la investigación que se podría realizar en el centro propuesto son fundamentales para la litigación respectiva.
9. Costa Rica está catalogada como un laboratorio geo-diverso natural para realizar investigaciones geológicas, que aportarían un valor estratégico a la geología aplicada y científica, al geoturístico, a la biodiversidad y a la ecología del país.
10. La creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas representaría un gran avance en el quehacer de la Universidad de Costa Rica y sus resultados favorecerán tanto la academia como a la totalidad de la población costarricense.

ACUERDA

1. Crear el Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (CICG).
2. Solicitar a la administración los siguientes aspectos:
 - a. una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.
 - b. Solicitar a la Rectoría, una vez creado el CICG, en un plazo de un año, se implemente una propuesta de reglamento de dicho Centro.”

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT sugiere que se suspenda la discusión del presente asunto, que se tome un receso y luego reciban a los miembros de la Comisión de Megaproyectos.

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para recibir a los integrantes de la Comisión de Megaproyectos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a los integrantes de la Comisión de Megaproyectos.

***** A las diez horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González. *****

***** A las diez horas y diecisiete minutos, el Dr. Hermann Hess, el MBA. José Alberto Moya, el M.Sc. Héctor González y el Dr. Minor Salas entran en la sala de sesiones. *****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a los integrantes de la Comisión de Megaproyectos, Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración; MBA José Alberto Moya Segura, Jefe de la Oficina de Administración Financiera; M.Sc. Héctor González Morera, Director Ejecutivo de la Rectoría; y Dr. Minor Salas, Asesor Legal de la Comisión, quienes se referirán a los beneficios de la firma de un fideicomiso con el Banco Nacional.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les da la bienvenida y les expresa su agradecimiento y felicitación por ese proceso que espera que hoy les cuenten cómo finalmente terminó.

Le da la palabra al Dr. Hermann Hess.

DR. HERMANN HESS –Muchísimas gracias y muy buenos días.

Lógicamente, estamos muy contentos, realmente ha sido un proceso arduo, complejo, muchísimo más de lo que nosotros jamás nos imaginamos.

El proceso para gestar el fideicomiso con el Banco Nacional pasó por varias etapas, una un poco complicada con otros bancos que no supieron cómo aterrizar el proyecto de una manera que fuera compatible con los intereses mutuos, pero, sobre todo, con los intereses de la Universidad de Costa Rica. En particular, el respeto por la autonomía y entender realmente cuál era el abanico de proyectos que estábamos presentando y cómo se iba a financiar.

Cuando entramos en negociaciones con el Banco Nacional, finalmente fuimos encontrando una manera de hacerlo; tenía antecedentes en los proyectos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), pero que no era exactamente igual, por lo que nos ha

costado bastante entender bien la naturaleza jurídica-técnica del contrato, que es un contrato novedoso en ciertos aspectos y que nos permite acudir al mercado para financiar estos proyectos.

Además, una de las restricciones que tenían los proyectos es que fueran llave en mano, porque no tenemos la capacidad de ejecución para hacer un proyecto o proyectos de esa magnitud nosotros mismos. Esa restricción también entró a operar a la hora de diseñar el instrumento financiero, pero finalmente se pudo amarrar todo junto para que funcionara.

El fideicomiso lo que hace básicamente es servir como intermediario, la Universidad pone un menú de proyectos que se financian por medio del fideicomiso con titularización o préstamo directo, que es una de las cosas que nos permite flexibilidad; podemos hacer las dos cosas, la innovación y nos da tranquilidad.

Si por alguna razón tenemos problemas en el mercado para conseguir dinero a fin de financiar los proyectos, siempre tendríamos la opción de financiarnos con un préstamo directo, lo cual nos permite capital de trabajo que actúa como crédito puente para iniciar las obras casi inmediatamente. Siempre se necesita algo de fondos de capital de trabajo para iniciar las obras tan pronto como sea posible, incluso, sin necesidad de tener estructura por toda la titularización, toda la emisión; entonces, podemos empezar algunas cosas acudiendo al préstamo directo.

Sin hacer una descripción detallada –el Dr. Salas Minor nos va a explicar con mayor detalle–, la figura básica, que es el fideicomiso, se encarga de llevar a cabo los proyectos. Tenemos una unidad ejecutora que está en el Banco Nacional, por lo que no nos ocupamos ni siquiera de eso; además, las relaciones de la Universidad de Costa Rica con una institución pública, como el Banco Nacional, con tanto prestigio y tanta trayectoria, ha facilitado muchísimo el asunto.

El fideicomiso se encarga, por medio de la unidad ejecutora, de llevar a cabo los proyectos; nosotros no tenemos que preocuparnos por ese aspecto. Además, el fideicomiso tiene un comité de vigilancia que está constituido por dos miembros de la comunidad universitaria, dos miembros nombrados por el Banco Nacional y un quinto miembro independiente. El comité de vigilancia siempre está atento a ver el tejemaneje tanto técnico como financiero del asunto; es casi como un comité de inversiones en un banco, siempre viendo lo que está pasando, es garantía de una cierta transparencia y monitoreo de todo el proceso en forma detallada.

Lo que hace finalmente el fideicomiso, mediante la unidad ejecutora, es construir edificaciones –que necesitamos y de las cuales tanto hemos hablado– en el campus universitario; arrienda a la Universidad de Costa Rica esos inmuebles.

La manera en que la Universidad de Costa Rica resarce el dinero que capta –los fondos que capta del mercado– es por medio de un pago de un alquiler mensual, lo cual tiene varias ventajas, entre ellas y no la menor, que no estamos adquiriendo un pasivo, o sea, en nuestro libro no va a aparecer una deuda con un banco, lo que estamos es generando compromisos de pago mensual. La parte del préstamo directo sí es una deuda, pero en la medida en que no tengamos que recurrir a eso –que es lo que

esperamos que suceda con la gran parte de este financiamiento—, no generaremos pasivos por grandes cantidades de dinero.

Una vez que pasa el período de vencimiento, los bienes pasan a ser parte del patrimonio de la Universidad de Costa Rica.

Básicamente, este es el asunto, estamos muy contentos, creemos que vamos a salir muy bien en el mercado. Tengo muchas esperanzas de ver en el mercado bonos de la Universidad de Costa Rica, como se ven los bonos del ICE.

Por casualidad, ayer me encontré con gente del área de las operadoras de pensiones que están hambrientas de papel en el mercado, porque no lo hay; es un contrasentido; hay una cantidad navegable de fondos en el país y hay mucha plata, pero no hay en qué invertirla.

La predicción de alguna gente con la que pude hablar del Área de Ciencias Económicas, como uno de los superintendentes de esta área financiera, es que nos va a ir muy bien, que los bonos de la Universidad de Costa Rica van a ser muy bien vistos y absorbidos muy rápidamente en el mercado. Es una visión general del proceso y espero que sea así.

En el proceso han estado involucrados el MBA. José Alberto Moya; el M.Sc. Héctor González; el Dr. Minor Salas, en la parte de asesoría jurídica; y del Banco, don Rónald Vargas y doña Lourdes Fernández, quien fue la asesora legal durante todo el proyecto. Al final, estuvieron don William Hayden y la señora Rectora, quienes se unieron al grupo para los últimos toques; dichosamente ayer logramos la firma de esto.

El proceso es que ahora va a refrendo en la Contraloría General de la República, que son 30 días que se tiene. Ya habíamos hablado con doña Rocío, quien ha estado más o menos al tanto del asunto y le ha interesado mucho; le parece que son mecanismos de financiamiento del sector público muy interesante y válidos, por lo que están esperando eso. Espero que no tengamos mayor problema ahí y una vez que eso esté constituido, podemos empezar con el proceso; paralelamente, tenemos que ir haciendo la unidad ejecutora, el comité de vigilancia y ya estaríamos listos para empezar con la emisión, salir al mercado directamente. Creemos y “cruzamos los dedos” de que este año podemos empezar algunas obras.

Muchas gracias.

DR. MINOR SALAS –Buenos días. En primer lugar, gracias por darme la oportunidad de conversar con ustedes sobre un tema complejo y que estoy seguro resulta de mucho interés para todos. Les pido que me permitan proceder, si les parece, de la siguiente forma: quisiera hacer una breve exposición de máximo 20 minutos y, después, atender alguna inquietud que surja.

Para la presentación voy a partir de cuestiones muy básicas, probablemente algunas de ellas ustedes ya conocerán, pero creo que esos aspectos elementales servirán para lo que explicaré luego; así que les pido que me tengan un poco de paciencia en cuanto a la construcción de los argumentos de fondo de mi presentación.

Voy a empezar por hacer una aclaración que podríamos llamar de distintas maneras: aclaración metodológica, reflexión simplemente sobre teoría básica del Derecho o una reflexión filosófica; esta es una reflexión filosófica –podemos llamarla así–. Existe la idea –y yo creo que esa idea está muy generalizada en nuestro medio– de que todo fenómeno jurídico tiene que ver básicamente con normas, contratos, leyes y códigos, pero creo que ese es el enfoque dominante que existe. Se puede pensar en ejemplos no necesariamente de este contrato, pero después veremos la relevancia de todo esto que estoy diciendo para nuestros propósitos; por ejemplo, se dice hoy día que la violencia doméstica, la contaminación ambiental o el TLC son problemas normativos, incluso se está pensando en enviar el texto –un conjunto de normas– a una consulta constitucional.

Creo que esa idea está bastante generalizada; a esta forma de ver el fenómeno jurídico podríamos llamarlo –para efectos de simplificar– enfoque puramente normativista del Derecho. Yo, contrario a esa visión normativista, considero que el Derecho debería ocuparse de otras cosas; a esa visión podemos llamarle una visión de realismo jurídico. Tenemos una concepción general que opera en el imaginario de la mayoría de personas –sean estos abogados o no– y tenemos una concepción, que yo me adscribo a ella, llamémosle realismo jurídico –para efectos de simplificar también–, cuya tesis es que el Derecho no tiene que ver con problemas normativos, sino básicamente con problemas fácticos; esto es, problemas que pueden adoptar la forma de: uno, necesidades de personas; dos, conflictos de intereses; y tres, discrepancias que se dan con mucha frecuencia, discrepancias entre una persona y otra o entre los intereses de una persona y los intereses de otra, pero siempre son problemas de hecho.

En resumen, digamos que el Derecho resuelve problemas no solo de normas, sino de la vida, sea individual, colectiva, social, etcétera, pero son problemas que se presentan en la vida cotidiana.

En este sentido, tal y como decía el señor Karl Popper, un filósofo de la Ciencia, quien tenía una visión del Derecho que a mí siempre me pareció llamativa y la cual comparto en buena medida, pues decía que eso que se llama la ciencia jurídica; es decir, la disciplina jurídica, es finalmente una tecnología social, lo cual significa que el Derecho es un instrumento para promulgar ciertas normas, algo que podríamos llamar una especie de fetichismo de las normas, que está allí para configurar realidades sociales entre grupos humanos que quieren lograr ciertas metas, ciertos objetivos.

Trasladando esto al campo que nos interesa, hay un problema –o al menos muchos estiman que es un problema– que resolver, que es que la Universidad de Costa Rica necesita construir –por diversas razones que podemos discutir– una serie de obras en infraestructura; por ejemplo, el edificio de Ciencias Sociales, la Ciudad de la Cultura, un edificio de parqueos, unas residencias estudiantiles, unas bibliotecas, etcétera; unas obras en infraestructura que son, dicho sea de paso, muy grandes, de mucha envergadura.

Por eso les decía que iba a ir paulatinamente de las cosas más elementales a las cosas más complicadas; esa necesidad es el punto de partida. Nuevamente para el enfoque realista del Derecho, que yo propugno, ese es el problema: enfrentar un conjunto de obras que se necesitan.

Hay una cuestión absolutamente importante; imaginemos que alguien llegue y diga: “no, yo considero que ese problema no existe, no se quiere tal infraestructura”; entonces, la discusión se acaba, el Derecho no tiene nada que hacer y ustedes se preguntarán quién defendería una cosa así, pero nunca se sabe; recuerden que el mundo está lleno de juicios de valor, que obedecen a apreciaciones subjetivas que nosotros tenemos de la forma en que percibimos el mundo.

Por ejemplo, en estos días yo conversaba con alguien sobre este tema y esa persona me decía: “vea, Minor, yo considero que la Universidad de hoy no debe construir nada”, y yo le dije: “que curioso, a qué se debe esa opinión, fundamente su juicio de valor”, y él me decía: “es que hoy día y hacia futuro toda la educación va a ser virtual, entonces nada más se necesita un laboratorio de informática y transmitir vía internet todos los conocimientos”. Esa persona opina distinto y emite un juicio de valor; para esa persona carece de sentido una discusión, para ella no hay problema; con otras palabras, esa persona está antes del problema y si usted está antes del problema no puede ofrecer ninguna solución, así de sencillo, hace *apogé* –para aquellos amantes de la cultura griega–, paréntesis de la situación y termina la discusión.

El punto de partida es que hay una necesidad, pero cómo resolver esa necesidad, ese problema, cómo construir esas obras, pero no construirlas de cualquier manera –sin que suene a crítica destructiva–, tipo las carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), sino de la mejor manera, problema weberiano de la racionalidad medios-fines; cuáles son los medios para alcanzar esos fines de una forma más o menos óptima. Como ustedes pueden imaginar, evidentemente hay muchas respuestas posibles, pero el problema que se dio fue escoger la mejor opción; por ejemplo, la Universidad de Costa Rica para enfrentar ese problema podía hacer un préstamo directo; es un argumento válido, legítimo; alguien podría argumentar que no debió haberse hecho esto, debió haberse hecho un préstamo directo.

Esa opción se estudió y el problema es que, primero, por las sumas de dinero, no todas las entidades financieras están dispuestas a sacar 60 ó 70 millones de dólares para prestarlos, pero el préstamo directo, aparte de eso, tiene los intereses, que fue un factor que midió y estudió la Comisión antes de mi participación. El medio no era el más idóneo para resolver el problema.

Segundo, alguien podría decir que saquen a licitación las obras, que hagan unos carteles; esa también es una opción, el problema es que no es una opción viable por la complejidad de las obras, o sea, por la complejidad del fin; a fines complejos, medios complejos. Para sacar unas obras de estas, habría que preparar unos carteles de licitación pública; es decir, si el contrato tenía 70 páginas, una sola obra de esas probablemente iba a tener el triple de eso, con el riesgo de que finalmente en los carteles siempre quedan las cosas, lagunas y demás, lo cual es difícil.

Otra opción que se puede pensar es la famosa concesión de obra pública, el problema con eso es que el esquema de trabajo que utilizan generalmente los ministerios, especialmente el MOPT, es que se mete dentro del mismo saco de fuerza que he indicado anteriormente. Finalmente, se optó por un medio, que es el llamado fideicomiso.

La segunda gran idea que quisiera presentarles es qué es un fideicomiso, que es la pregunta inmediata que surge; nuevamente, voy a proceder con cosas muy básicas para

ir escalando progresivamente. El fideicomiso de titularización fue el medio que escogió la Universidad.

Me gustaría explicarles precisamente este tema, lo primero que todos tenemos que tener claro es que el fideicomiso es un tipo de contrato, un acuerdo de las voluntades de dos personas, pero hay muchos tipos de contrato; probablemente hay tantos tipos, como cosas. Realmente, es enorme la cantidad de contratos que hay, incluso hay algunos que son tan atípicos que le han puesto así “contratos atípicos”, porque no caben en ningún esquema general.

El fideicomiso es un contrato comercial –para ser más específico, porque es una definición de género a especie– que se encuentra en los artículos 633 y siguientes del Código de Comercio. Eso suena muy elemental: contrato, acuerdo de voluntades, comercial y está en el Código de Comercio; pero esta premisa elemental tiene implicaciones, porque la Universidad es una institución pública, por lo que realiza un acto que finalmente es un acto de comercio, que es donde el tema adquiere cierto significado.

A pesar de que el fideicomiso es cada vez más frecuente en nuestro país, siempre existen algunas confusiones o malentendidos. La última ocasión hice una presentación a la Rectoría, me valí en ese momento –estando la Dra. Yamileth González presente– de algunos objetos, como unas cajitas que le quité a mi hija del kínder, también me iba a traer unos legos, lamentablemente lo olvidé. Podrían decir que los estoy agraviando, pues cómo voy a traer legos para explicar, pero lo hago para efectos simplemente de que quede lo más claro posible algo que estoy seguro que después va a tener mucha importancia.

Imaginemos a una persona que tiene una cantidad de bienes –mucho dinero, terrenos, animales, propiedad intelectual, obras, cualquier tipo de bienes– y no sabe exactamente qué hacer con ellos; esa persona puede optar por crear lo que se llama un fideicomiso, lo que hace esa persona es simplemente contactar a otra, que tenga mucha experiencia en un determinado campo y le dice: “le encargo administrar esos bienes y ese dinero para que las ganancias que se obtengan los utilice en tales o cuales fines”, los que también se establecen.

La persona que entrega los bienes se llama “fideicomitente” y el experto se llama “fiduciario”. Esas dos personas redactan un contrato, que se llama “contrato de fideicomiso”, donde el dueño le entrega los bienes al fiduciario y este se encarga de administrarlos de la mejor manera para cumplir con unos objetivos encomendados.

En los últimos años, en Costa Rica se ha dado una moda de los contratos de fideicomiso; hasta hace algún tiempo era una figura que estaba en el Código de Comercio, pero que la mayoría de gente no utilizaba y no se escuchaba sobre el tema; es hasta en los últimos años donde se ha generado, paulatinamente, una especie de moda del fideicomiso y se da un fenómeno similar a lo que se dio en el Derecho Comparado, donde el fideicomiso hace algunas décadas se comenzó a implementar con muchísima frecuencia y hoy se utiliza prácticamente para cualquier cosa imaginable.

Por ejemplo, un padre de familia quiere garantizarle a su hijo o hija un dinero para los estudios; no quiere gastar el dinero y dice: “conociéndome, mejor voy a sustraer esos dineros y los voy a meter en un fideicomiso, se los voy a dar a alguien que me los guarde y si puede producir algunas ganancias mucho mejor”; eso va a pertenecer a un

fideicomiso y después los ingresos de ese fideicomiso únicamente puede retirarlos el hijo o hija, que es la tercera figura, que se llama “fideicomisario”, que es quien recibe los beneficios de ese fideicomiso.

La característica del fideicomiso es que con este esquema, entre el fideicomitente, el fiduciario y el fideicomisario se crea un patrimonio autónomo, una masa de dinero o de bienes que ya no pertenece en sentido estricto al fideicomitente. Aquí surge una cuestión interesante y filosófica del Derecho, en este caso, del Derecho Comercial y es que alguien podría preguntarse para qué se hace esto; la figura del fideicomiso se utiliza para la creación de esa masa patrimonial autónoma; esa es la enorme ventaja que tiene, porque esa masa es independiente de las partes. Lo que pasa es que hay que tener cuidado, porque el fideicomiso muchas veces puede desvirtuarse; si alguien que tenga muchas deudas crea un fideicomiso, traslada todos los bienes ahí y lo que pasa con los acreedores del señor es que no pueden cobrar las deudas, entonces se produce esa característica, pero también para efectos tributarios, hay una serie de aspectos que es bueno crear estas masas patrimoniales.

La tercera idea es que existen diferentes tipos de fideicomisos; el Código de Comercio, en realidad, no los clasifica, pero existen diferentes tipos que se han creado doctrinalmente, uno de ellos es un “fideicomiso de titularización”, que es el que va a utilizar la Universidad de Costa Rica y el Banco Nacional, conjuntamente.

La característica del fideicomiso de titularización es que como recordarán en el fideicomiso clásico que les expuse anteriormente, había una de las partes, el fideicomitente, que tenía dinero y un experto que le iba a administrar una parte de ese dinero; en el fideicomiso de titularización este no es el caso, pues la Universidad tiene dinero, pero no tiene suficiente cantidad para utilizarlo en lo que desea hacer.

El fideicomitente, la Universidad de Costa Rica, no tiene ese dinero, al menos líquido y efectivo, en un corto plazo, lo que tiene son unos ciertos bienes, terrenos o estudios técnicos, pero eso no basta para iniciar la construcción, se requiere dinero efectivo; entonces, qué hacer.

Aquí es donde el ingenio jurídico nuevamente se pone en acción, no en sentido normativo, sino en sentido de cómo resolver problemas. La Universidad o el fideicomitente se pone en contacto con el Banco Nacional y deciden crear un fideicomiso, pero ese fideicomiso no va a estar conformado por dineros líquidos, sino, por ejemplo, por unos estudios que tiene la Universidad sobre lo que desea hacer más por un dólar, porque eso es suficiente para crear un fideicomiso de manera simbólica; se llega y se dice: “pongo acá los estudios; es decir, propiedad intelectual, que también es válido, y además un dólar”, y ya quedó el fideicomiso.

¿Qué se hace, de dónde sale el dinero?

El Banco –que es el que se contrató, el experto, que tiene algo fundamental en este asunto, un nombre, porque hay que buscarlo así, ya que es quien les va a administrar los recursos a sus hijos– busca un fiduciario que sepa del tema, porque no le va a dar el dinero a “Perico de los palotes”; entonces, el Banco produce, sobre la base del fideicomiso, unos títulos valores (que son unos papeles y allí se explica el nombre, por eso se llama “fideicomiso de titularización”), y les pone el nombre de “bonos del fideicomiso de titularización de la Universidad de Costa Rica y el Banco Nacional, interés

que se paga para el tenedor de este bono un 5% mensual pagadero por mes vencido"; una vez que tiene esos papeles, el Banco hace un anuncio de oferta pública, los pone en la bolsa y dice: "ahí están los bonos, ¿quién los quiere?".

Los inversionistas los compran, los pueden comprar todos de una vez o uno por uno.

Nótese –yo creo que esto es realmente importante– que el Banco tampoco utiliza dinero líquido de su patrimonio; es decir, no le presta nada a la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica no le presta nada al Banco, sino que se inicia un proceso puramente financiero en el sentido estricto de generación de recursos.

Por ejemplo, si una persona tiene diez mil dólares a diez dólares, automáticamente obtiene cien mil dólares en un minuto, y el inversionista tiene una promesa de que se le va a pagar, en la cual confía por la Institución que le está haciendo la promesa.

En el caso de que esos bonos se saquen a la venta, ¿qué sucede con lo que se recoge? En ese sentido, el Dr. Hermann Hess –quien conoce de la materia– defiende la hipótesis de que esos bonos ni siquiera tendrían que salir al mercado, porque ya están adquiridos debido a que hay muchas personas que actualmente tienen mucho dinero, pero no saben dónde invertirlo. Hipotéticamente, pensamos que podrían ser adquiridos por un fondo de pensiones antes de que salgan al mercado, aunque se debe hacer una oferta pública, pues ese es un requisito legal; una vez cumplidos los requisitos, compra los sesenta millones de dólares en bonos y el dinero se deposita en una cuenta que se llama patrimonio del fideicomiso, específicamente en la caja de la unidad gerencial; una vez que se ha recogido el dinero, se inician las contrataciones. Todo lo anterior se ejecuta en el ámbito del Derecho Privado, dado que se trata de un contrato comercial.

En el momento en que se inicia con el proceso de contrataciones para cada obra, se llama a empresas expertas que se dedican a la construcción y se les propone la construcción de las obras, quien ejecuta ese proceso es el fiduciario, específicamente la unidad que se contrate para que realice esas gestiones.

Supongamos que se inicia la construcción de la Ciudad de la Cultura en el edificio Saprissa, una vez que el edificio esté concluido la persona que tiene los "papelitos"; es decir, posee un derecho a que se le cancele una suma de dinero en un determinado plazo.

Aclaro que aunque cada inversionista tiene una parte, existe una restricción legal que le impide presentarse con los "papelitos" y decir: "señora Rectora, yo tengo este papelito y me voy a llevar uno de los cuadros de la 'Ciudad de la Cultura', aunque ese papelito tenga un costo de veinte mil dólares, no lo puede hacer, porque hay una limitación legal que no se lo permite.

De dónde se va a cancelar una vez que el edificio este listo; bueno, es de ellos en potencia, no en acto –para ser aristotélico– es dueño en potencia; entonces, la Universidad le dice al Banco –al fiduciario– vamos a firmar un contrato de arrendamiento –que tiene un propósito específico–, se firma el contrato y la Universidad comienza a pagarle al fiduciario una mensualidad por el arrendamiento. El monto que se obtiene por el arrendamiento se utiliza para pagar los "papelitos" y se le paga al inversionista de acuerdo con la fecha de vencimiento de los títulos valores, y una vez que sean cancelados, el edificio pasa a ser patrimonio definitivo de la Universidad de Costa Rica. Lo

interesante de todo esto es que la Institución no tendrá que desembolsar ni un colón; de hecho, nunca se adquirirá una deuda; señores y señoras, les digo si esto no es magia, qué es. En lo personal, para mí, esto es realmente extraordinario, si opera.

En resumen, las etapas por las que se ha pasado son las siguientes:

Etapas del Proceso

- 1) Determinación de unas necesidades
- 2) Establecimiento (formal) del fideicomiso
- 3) Emisión de títulos valores (bonos)
- 4) Recaudación de ingreso líquido
- 5) Contratación de obras
- 6) Establecimiento de los arrendamientos
- 7) Amortización paulatina de los bonos
- 8) Acreditación de las obras a la UCR

Es decir, se van pagando los bonos y la acreditación de las obras a la Universidad de Costa Rica.

Ventajas que tiene este esquema con respecto a los otros, yo creo que ustedes ya lo pueden concluir, extraer o inferir de la presentación:

- No se produce un pasivo; la Universidad nunca adquiere una deuda ni tampoco el Banco hace un préstamo.
- Se obtiene dinero líquido en un plazo relativamente corto –podría ser un día– se tienen sesenta millones de dólares: ¿quién va a ganar eso en uno o dos días?
- Se da un espacio de tiempo para que la Institución realice las amortizaciones; ¿cómo las realizan?, con las cuotas del arrendamiento; una vez que están las obras la Universidad las arrienda; entonces, la mensualidad que paga la Universidad por el arrendamiento se destina al pago paulatino de acuerdo con las fechas estipuladas en el dorso de esos bonos, se realiza la cancelación.
- Sin tener un presupuesto inicial se puede tener un presupuesto de cero, imaginemos que la Universidad no tiene un solo cinco; sin embargo, mediante este proceso puede generar recursos inmediatos.

Esta temática tiene toda una serie de reflexiones que por la limitación de tiempo voy a dejar para otro momento.

Este es un tema apasionante, le comenté a la Dra. Yamileth González cómo se genera dinero en un sistema capitalista *ex nihilo*, ni Dios tenía en principio –según la escolástica– Dios no surge *ex nihilo*, Dios surge por una potencia en sí, la potencia rey de Santo Tomás.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece al Dr. Minor Salas por la exposición detallada e interesante que ha presentado.

Añade que cederá la palabra a los miembros del Consejo por si desean hacer alguna pregunta.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece a todos los compañeros, especialmente al Dr. Minor Salas por la exposición, como bien lo dijo la Dra. Yamileth González, tan didáctica.

En este caso, puesto que el alquiler se paga con fondos públicos y es una obra para una institución pública, se pregunta si a esos “papelitos” se le aplica el impuesto de la renta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece al Dr. Hermann Hess por la explicación inicial y al Dr. Minor Salas –que por dicha es profesor de la Universidad de Costa Rica– por la claridad con que planteó el tema sobre el fideicomiso.

Consulta cómo toma la Universidad el proceso de arrendamiento; es decir, si este es similar al proceso de arrendar; por ejemplo, si en este momento hay alguna otra edificación dentro del presupuesto de la Universidad, cómo se procede con el asunto de arrendamiento que entra en este proceso, dado que hay una cantidad de recursos que tiene que estar saliendo en función de eso. Pregunta si este arrendamiento se da posterior a la conclusión de las obras o previo a la construcción de estas.

Pregunta cómo se realizan las obras desde el punto de vista del interés de la Universidad de Costa Rica, porque el Dr. Minor Salas acaba de explicar que ese fondo es autónomo, es un fondo que no va a manejar la Universidad, sino que va a ser administrado por el Banco Nacional propiamente en el mismo fideicomiso; es decir, qué injerencia tiene la Institución en el proceso de inversión de la construcción.

LA SRTA. KEILYN VEGA expresa que la exposición ha sido muy interesante.

Se imagina que del alquiler van a salir, dado que está dividido en tres tractos que son el pago de los intereses de los bonos, la amortización de la deuda y el porcentaje que se deja el Banco por la administración. En ese sentido, cuál es el porcentaje que la Universidad tiene que destinar para el pago de esos tres conceptos por mes.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que él va hacer de “abogado del diablo”, porque la magia tiene también sus riesgos y la magia no siempre es magia.

Reconoce que le encanta la idea; si se tienen los pies sobre la tierra, en el sentido de que la Universidad como fideicomitente también es fideicomisario, por lo que tiene un doble papel y el Banco tiene uno, el de fiduciario. De manera que la Universidad, en el momento de negociar con el Banco sobre el contrato de arrendamiento, debe dejar claro que ambas instituciones están haciendo una apuesta conjunta, dado que la Universidad estaría poniendo los terrenos en los que se construiría con esos fondos.

Expone que el Banco podría disponer de sesenta millones de dólares para una construcción y hacer un préstamo, pero prefiere irse por otra vía, y es que otros hagan la apuesta en ese sentido; pregunta cuál es el riesgo que se asumiría, pensando en una migración masiva de las personas que participan dentro del fideicomiso –como sucedió en el caso Enron–, migración que podría obligar a la Universidad y al Banco Nacional a desembolsar dinero o a poner a responder por los bienes en un determinado momento, en caso de que en la bolsa hubiera algún trastorno.

Expresa que sus conocimientos no son del área financiera, pero el sentido común lo lleva a preguntar cuál es el riesgo que se tendría, dado que la Universidad asumiría un doble papel como fideicomitente y fideicomisario y el Banco solamente el de fiduciario. En este caso, en que la Institución tiene un doble papel cómo negociarlo.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece al Dr. Hermann Hess y al Dr. Minor Salas, porque aunque su especialidad es la Enfermería, la exposición fue tan clara y sencilla que pudo aprender al respecto.

Cree que esta información debe divulgarse tal y como lo están haciendo hoy en el Consejo Universitario, debe ser transmitida a la comunidad universitaria para que conozcan de qué trata un fideicomiso. Insiste en que dicha información debe comunicarse debido a que el término fideicomiso ocasiona muchas reacciones negativas, lo que genera la oposición de las personas.

Felicita a la Comisión de Megaproyectos y a la Dra. Yamileth González por el análisis que han hecho, dado que esto va a ser la solución a un problema que los ha tenido mucho tiempo examinando cuál es la mejor manera de resolverlo.

Indica que dada la calidad del Banco Nacional en todo lo que hace y el desarrollo que ha tenido es algo positivo, porque da confianza de que el proyecto se va a ir desarrollando hasta concluir cada una de las obras.

Pregunta cómo han introducido lo que es el aseguramiento del riesgo en ambas instituciones, porque si bien es cierto la Universidad es la que obtiene mayores beneficios, el Banco esta poniendo su nombre; en ese sentido, pregunta cómo se ha proyectado lo concerniente al aseguramiento del riesgo.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece a los miembros de la Comisión de Megaproyectos las explicaciones dadas.

Exterioriza que su duda va en la misma línea de lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar, en cuanto a la injerencia que va a tener la Institución en todo el proceso de construcción.

Manifiesta que tiene entendido que se crea un mecanismo para que una entidad pública pueda manejarse, prácticamente, con las reglas de los sectores privados. Le parece que en este caso no habría los procesos de licitación para las construcciones, significa que ya no existirían, pues la Universidad construiría con las reglas del sector privado a través de ese mecanismo.

Le gustaría saber cómo ha reaccionado la Contraloría a este tipo de mecanismos, porque sea como sea los procesos licitatorios son demandas de tipo constitucional para el sector público.

Desea saber qué clase de riesgos existen sobre este tipo de cosas, porque si bien la licitación es de los procesos que más estorban por todos los conflictos que implican y los carteles, por otro lado, también buscan asegurar la contratación de empresas con ciertas características en los productos finales de lo que se quiere, por lo tanto, si eso no va a ser así, cómo la Universidad está garantizándose que va a obtener los mejores precios con la

mejor calidad en la construcción de sus edificaciones. La otra pregunta es cuál es la programación de aquí en adelante.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que su pregunta va en el mismo sentido planteado por la Srta. Keilyn Vega, dado que del alquiler, de alguna forma, es de donde sale el pago de intereses y de comisiones, se pregunta si eso implicaría que la Universidad pagará por un número largo de años un sobreprecio por el concepto del alquiler de esas obras.

LA M.L. IVONNE ROBLES refiere que los diferentes compañeros y compañeras del Plenario han planteado diversas inquietudes, todas muy válidas.

Destaca la confluencia de los saberes que tiene la Universidad para llevar adelante un proyecto de esta naturaleza que redunde en bien de la Universidad y del país.

Agradece la intervención del Dr. Hermann Hess y la exposición del jurista Dr. Minor Salas, quien les ha dado un panorama muy amplio de lo que constituye esta figura, dice que particularmente, le da mucha seguridad haberlos escuchado; y que se nota que la Dra. Yamileth González y la Comisión de Megaproyectos han trabajado muchísimo, tratando de ver cada uno de los aspectos, pensando en el bien de la Universidad de Costa Rica, por lo que los felicita.

Menciona que el Dr. Minor Salas, a manera de ejemplo, se refería al “Centro de Cultura”; reitera que no conocía sobre ese tema del fideicomiso, pero que él ha sido tan claro que ha podido entender mucho mejor de qué se trata el asunto y de la seguridad que ellos dan.

EL SR. JHON VEGA puntualiza que su pregunta se enfoca en dos sentidos; uno, en el tema estrictamente del orden de las finanzas o la administración de estas propiamente para las obras. Preocupación que fue planteada de forma muy general porque cuando se toman decisiones hay un riesgo de por medio mayor o menor; en este caso cuál es el riesgo para la Institución al asumir un compromiso en este tipo de construcción de obras de tal envergadura.

Se cuestiona, en el marco de este proceso, si la Universidad está obligada en un plazo determinado a desembolsar una cantidad específica de dinero; es decir, si en algún momento la Institución tuviera los recursos financieros puede asumir la deuda, cancelarla y destruir los “papelitos”; en el caso de que eso sea posible, se asumiría por el monto de dinero inicial o qué pasaría.

Tal y como lo expresó la Licda. Ernestina Aguirre, lo que sucede con los famosos planes de pago, en donde las personas van al supermercado, se les dice que no tienen que pagar para llevarse un electrodoméstico y, al final, terminan pagando tres veces más del costo real; quizás por eso este mecanismo les genera incertidumbre.

Igualmente, si la Universidad tiene la capacidad financiera y suponiendo que es capaz de garantizar un mayor financiamiento por la educación pública y enfrentar dicha deuda, la Institución podría garantizarla sin correr el riesgo de tener que cancelar montos, incluso, superiores al del compromiso inicial. Evidentemente, se está jugando con un capital especulativo que tiene una serie de movimientos que no siempre se determinan o pueden controlar en un mercado tan complejo.

En cuanto a la construcción de las obras, en especial con las que ya hay compromisos de por medio, específicamente Ciencias Sociales, donde muchos ven que ya han transcurrido dos años y medio y que se está a 6 meses del 7 de diciembre, por lo que empiezan a preguntar qué pasará con el edificio, si estará construido para esa fecha y se va a poder inaugurar la edificación. Se pregunta de qué manera se va a priorizar la construcción de las obras, si se puede considerar realista el plazo en que inicialmente se pensó estaría construido el edificio de Ciencias Sociales, esa es la inquietud que se tiene dado que hasta ahora la única respuesta que se tenía es que estaba en discusión lo del fideicomiso. Dado que en teoría ese asunto ya está avanzado se cuestiona cuánto tiempo tardaría la construcción de dicha obra en concreto, sin vincular las otras que también tienen vital importancia.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES comenta que ha sido muy interesante la exposición que la Comisión de los Megaproyectos ha hecho. Le queda muy claro lo que es el fideicomiso.

En el mismo sentido que planteaba la M.Sc. Marta Bustamante y el M.Sc. Alfonso Salazar, pregunta cómo la Universidad va a controlar la ejecución de esas obras, porque si la Institución ya no va a hacer la licitación –imagina que es el Banco el que lo hará–, cómo va a controlarse eso; la Universidad tendría injerencia a la hora de participar.

Le preocupa quién va a comprar los “papelitos”, no se sabe quién; el mercado no se controla, por lo que cualquiera lo puede hacer, lo cual podría traer implicaciones para la Institución en el futuro.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que esto más que satisfacción le produce una gran alegría, pues el estar en este momento presentando la conclusión de una etapa que ha sido amplia, precisamente por lo cuidadoso del trabajo de la Comisión en lo concerniente a la autonomía las finanzas, se han analizado muchos escenarios, cálculos, muchas preguntas, cuando creían que iban a llegar ya, pero siempre había que dar marcha atrás, lo cual considera que es importante por la estabilidad de la Universidad de Costa Rica.

Señala que la propuesta es de grandes dimensiones y le va a cambiar la fisonomía a la Universidad de Costa Rica; son al menos diez megaproyectos entre ellos: Ciudad de las Ingenierías, las Ciudad de la Cultura, los edificios de los parques, Ciencias Sociales, residencias y otros.

Expresa que, tal y como lo dijo la ML Ivonne Robles, están presentes casi todas las áreas de la Universidad como Ingeniería, Salud, Ciencias Sociales, Bellas Artes, Vida Estudiantil, por lo que el estar en esta etapa le da mucha alegría. Sabe que es finalizar una para iniciar otra, pero otra donde esperan en muy corto plazo ver ya los resultados.

Espera se tengan al final de año resultados concretos; lo dijo el Gerente del Banco ayer al firmarse el fideicomiso entre la Universidad de Costa Rica y el Banco Nacional.

Considera que esto es de gran relevancia para la Universidad y para la administración pública en general, porque este mecanismo va a permitir más flexibilidad entre las instituciones involucradas.

Rememora que inicialmente se estableció una relación con el Banco Centroamericano de Integración Económica, donde podría haber dudas como las referidas por la Licda. Ernestina Aguirre, porque aunque no es de carácter privado, sí tiene otra connotación, por lo que establecer una relación con un aliado histórico de la Universidad, como lo es el Banco Nacional, que ha administrado todos los recursos de la Institución, es un elemento que proporciona seguridad.

Indica que los miembros de la Comisión de Megaproyectos responderán con mayor precisión las preguntas y las inquietudes formuladas por los miembros del Consejo.

Por esa razón, aunque lo quería como parte del informe de la Rectoría, pensó que lo pertinente era que la Comisión de Megaproyectos se presentara a este Órgano Colegiado para dialogar y aclarar las dudas que se pudieran tener al respecto; inquietudes muy válidas y que han venido a alimentar las que la Comisión tenía, y que les permitió firmar un fideicomiso.

Además, van a ir a la Contraloría General de la República, la Contralora Rocío Aguilar Montoya ha estado informada y ha sido muy positiva alrededor de todo esto, espera que el proceso se pueda aligerar para que a corto plazo –al final de este año– se puedan tener resultados.

Enfatiza que hay prioridades como lo es la construcción de las residencias en San José y en Limón, y el edificio de Ciencias Sociales se espera iniciar con esas. Este último es un reto que se tiene que ver si se puede concretar, porque en algún momento comentaron con el Arq. Fernando Aronne que la Facultad de Ciencias Sociales es más grande que toda la Sede de San Ramón, lo que implica que se trata de una construcción de grandes dimensiones; no es lo mismo que construir un edificio para una facultad. Sin duda será el primer edificio que se empieza a construir conjuntamente con las residencias estudiantiles.

Añade que la planificación estará concentrada en los edificios que tocan el campus universitario. Tanto la Ciudad de las Ingenierías como Ciencias Sociales están afuera, lo que hace más sencilla su construcción. En las construcciones que se harán dentro del campus se debe tener mayor organización para no crear un embotellamiento o un caos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; por ejemplo, no se podría empezar en Derecho, el auditorio de Agroalimentarias o los parqueos al mismo tiempo; de hecho, esto se debe programar cuidadosamente.

Finalmente, agradece al Dr. Hermann Hess, quien coordinó el trabajo, al MBA José Alberto Moya, al M.Sc. Héctor González Morera y al Lic. Minor Salas, quienes realizaron una labor con mucho empeño y cuidado.

EL DR. HERMANN HESS expresa que pronto debe retirarse, debido a que debe realizar una diligencia.

Manifiesta que en la premura de la exposición a veces se olvidan aspectos que es importante mencionar en el contexto de lo que se ha planteado.

Opina que todas las dudas y preguntas que se han planteado son muy válidas; asimismo, son preguntas que la misma Comisión se ha hecho, por lo que cree que cuando se ha pasado por el proceso se tiene mayor claridad del asunto.

Explica que se hizo en el contexto de la presupuestación universitaria, lo cual se tuvo que cerrar con la política salarial presentada a finales del año pasado, desde ese momento se empezaron a hacer ejercicios de simulación, con la Oficina de Administración Financiera, de capacidad de pago.

Por otra parte, si se enfoca desde el peor de los escenarios que sería hacer un préstamo por el total que se requiere, con una tasa de interés –mucho más alta que la que se tiene en este momento– y pagando mensualmente determinada cantidad de dinero

Por suerte, el proceso se atrasó dado que en este momento las tasas de interés son muy bajas – históricamente las más bajas –. Le gustaría poder decir que lo programaron y previeron de esa manera, pero no es cierto, no fue por una de sus modelos macroeconómicos que supieron al respecto.

Expresa que los proyectos tienen una *cronometrización* sucesiva debido a que no se pueden realizar todos a la vez, sino que están desfasados con una lógica de programación que tiene que ver con el desalojo de los edificios de Ingeniería, Ciencias Sociales, los cuales serán ocupados por otras instancias universitarias; por ejemplo, Ingeniería podría ser ocupado por Educación Continua; Servicios Generales podría ubicarse en esa edificación también o en el Sistema Editorial de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN), dado que en el edificio Saprissa se va a construir la Ciudad de la Cultura.

Hay una lógica por la cual no se puede hacer en forma simultánea, porque sino se bloquearían las entradas y salidas, por el ingreso y salida de materiales. La logística ha sido trabajada por Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).

La implicación financiera es que la Institución no va a estar endeudada por el total, sino que la deuda será por medio de un fideicomiso por los proyectos sucesivos que se van a ejecutar; además, se va a ir saliendo de la deuda paulatinamente, lo cual es importante tener en cuenta para efectos de la programación.

La Institución, de acuerdo con la simulación financiera que se hizo, está preparada para atender el total del préstamo como si fuera uno solo; esta programado de ese modo, pero en la práctica es mucho más sencillo.

Asimismo, cada año se tendrá que presupuestar lo que se va a tener que ir pagando de arrendamiento ese año, de acuerdo con las obras de construcción que se vayan realizando.

En cuanto al riesgo, en realidad este es de quienes aportan el dinero, quien se arriesga es el que dice: “yo creo en la Universidad de Costa Rica y en el Banco Nacional por la reputación que tienen ambas instituciones en el ambiente financiero nacional y por eso participo con mil o veinte mil dólares”.

Afirma que los inversionistas son quienes realmente asumen el riesgo, porque en el caso de que se presentara una debacle financiera, se dificultaría pagarle; de hecho, la Universidad como institución conjuntamente con el Banco Nacional están garantizando que se les va a pagar, pero quien asume el riesgo fundamentalmente es el inversionista, por medio del compromiso presupuestario es como se va a garantizar a la comunidad

nacional que se le va a pagar, lo que pondría la Institución como garantía es su compromiso presupuestario anual.

Finalmente, agradece a todos la atención.

***** A las once horas y cuarenta y un minutos, el Dr. Hermann Hess sale de la sala de sesiones. *****

EL DR. MINOR SALAS es del parecer de que todas las preguntas han sido muy pertinentes; sin embargo, va a empezar por la planteada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, lo cual piensa que se debe un poco a su espíritu o ánimo polemista.

Recuerda que la magia surge con mayor esplendor en el siglo XV, época del Renacimiento cuando brotan los grandes movimientos de magia. Nacen en 1453 cuando de Francesco María Guazo escribe uno de los primeros tratados demonológicos. Paracelso era una figura curiosa, en él confluyen tanto el científico como el mago, el brujo en caso Felipe Teofrasto Bombasto von Hohenheim, conocido como Paracelso.

Manifiesta que no pone en duda que existe la magia blanca y la negra –espera que en este caso domine más la una que la otra–; no obstante, opina que el asunto no es ni lo uno ni lo otro; esa visión un tanto maniquea fue, incluso desde sus inicios, peligrosa. Cree que van a surgir algunas cosas positivas, pero también en toda solución a un problema puede acarrear consecuencias no deseadas. Existe en economía el teorema de la imposibilidad Arrow –imposibilidad de una solución óptima desde todo punto de vista–, lo cual es una utopía. Insiste en que siempre surge algún elemento que no se ha visto y que se presenta.

Explica que dentro de los riesgos se encuentra el mercado especulativo cuando el Banco inicie el proceso de titularización, sin querer caricaturizar habló de los “papelitos”, los cuales tienen una enorme importancia, pues se trata de títulos valores que pueden adoptar formas distintas como bonos, papel bancario y otros. Añade que esa temática será abordada con más detalle por el MBA José Alberto Moya o el M.Sc. Héctor González.

Señala que una vez que los títulos valores se ubican en el mercado –se trata de un mercado de capital por lo que está sujeto a reglas–, pueden comprarse o venderse todos en un mismo día, lo que sería óptimo; anteriormente, habló de dos horas lo que en efecto, puede considerarse utópico.

Expresa que el mercado de capital siempre está sujeto al efecto mariposa; es decir, se mueve una mariposa en Asia y algo pasa, ahora esa mariposa pueden ser muchas cosas que se pueden dar que afectan la estabilidad del mercado bursátil.

Añade que no pueden pensar en términos de la teoría del caos, porque no se arriesgarían a hacer nada, pues no se levantarían de la cama, porque si salen les cae un rayo.

Insta a todos y a todas para que adopten la tesis intersubjetivamente más racional, la cual consiste en que hay un buen panorama, un buen escenario; se conoce y se han

hechos estudios que revelan que hay personas que desean invertir; por ejemplo, las juntas de pensiones; además, mucho de ese dinero sale del país, porque no se puede captar a escala nacional. Se espera que esos títulos valores se vendan lo que permitirá tener dinero de manera muy pronta sin tener que hacer un préstamo directamente. El riesgo especulativo que existe es que no se vendan o que se vendan mal.

Un riesgo posterior es que las obras se hagan mal, por ejemplo, la Universidad contrata la construcción del edificio de Ciencias Sociales por un costo de diecisiete millones de dólares y sucede lo que ocurrió con el Hospital de Alajuela; existe en el contrato una cláusula donde el fiduciario –el Banco– dice: *El fiduciario se compromete de manera expresa a velar porque en todo proceso de contratación para la ejecución de las obras se brinden las garantías de participación y de calidad del caso*. De modo que si la empresa equis gana el concurso de contratación, de inmediato se le comunica que debe poner en garantía determinada cantidad de dinero en dólares, y en el caso de que no cumpla se ejecuta la garantía.

El obstáculo que ve en la aplicación de lo anterior, es que la cultura tica si se pide una garantía de miles de dólares que garanticen la calidad de la obra, las personas tienden a decir: “esa cantidad es muy alta”, no va a participar nadie, es una empresa pobre, entre otros. Considera que si se pide una garantía se tiene que sostener hasta el final, de modo que se debe definir que a la empresa que participe se le va a solicitar que dé esa garantía y punto, porque esas cuestiones de aguas tibias no funcionan.

En relación con lo de la injerencia que tendrá la Universidad, indica que para eso se creó dentro del contrato un comité de vigilancia, el cual tendrá que supervisar el contenido de todo el proceso del fideicomiso, como cuánto dinero ingresa, cuáles son los egresos, por cuánto está contratando la unidad gerencial las obras, cuáles son las garantías que se han solicitado, cuál es la evolución de la obra, etc.; esa es la máxima previsión que se puede tener, porque, de lo contrario, se entorpece el asunto, al nivel que se trazaría si se hace por otra vía.

Menciona que hace un paréntesis porque lo que va a comentar está totalmente fuera del protocolo y fuera de las intenciones de los otros miembros de la Comisión, pero no importa, lo hará.

Recuerda que anoche le sucedió lo que se conoce como “fenómeno eureka”; es decir, se le ocurrió de repente algo que no tenía nada que ver con lo que estaba haciendo en ese momento. En ese instante, pensó que se habían equivocado, pues no se consignó el monto debido para las personas que van a ser parte del Comité de Vigilancia, dado que se destinaron doscientos dólares por sesión; no cree que alguien vaya a tomar una responsabilidad de esa magnitud por esa cantidad de dinero. En este caso, lo que hay que hacer es modificar el monto estipulado inicialmente para que resulte atractivo y la gente participe, porque dentro del comité va a haber hasta un experto en construcciones de gran envergadura, un ingeniero y otro. Se requiere en el Comité de Vigilancia un abogado; estima que la suma que cobraría por prestar ese servicio no podría pagarla la Universidad.

Añade que ha abordado aspectos importantes como la injerencia y los riesgos, quedan otros muy puntuales como el arrendamiento, el impuesto sobre la renta, los seguros, las licitaciones y quién compra los títulos valores, los cuales serán desarrollados por los otros miembros de la Comisión.

En cuanto al tema de los títulos valores, considera que es un riesgo menor. No niega que cuando estos salgan a la venta le gustaría que fuesen comprados por personas que no estén pensando solo en la finalidad de lucro, sino que diga: *gano y a la vez apporto*, pero eso es algo que no se puede controlar.

Expresa que la Rectoría debe realizar este proceso con mucho cuidado, no puede ir y prometerles a las personas que van a salir unos títulos valores al diez por ciento, porque se puede ir a la cárcel por eso. Lo que sí se puede hacer es difundir el fideicomiso; una vez hecha la oferta pública, las personas se presentan en el puesto de bolsa y compran.

Piensa que lo ideal sería que la gente de pensiones invirtiera en esto. Indica que hubo una polémica con los “mapaches”, recientemente aparecen y compran todo, esas cosas pasan.

Cede la palabra al MBA José Alberto Moya.

EL MBA. JOSÉ ALBERTO MOYA manifiesta que se referirá a algunos aspectos específicos del área técnica financiera contable –que es el campo donde se desempeña– y, fundamentalmente, a lo que se refiere al flujo de efectivo del proyecto y al pago de impuestos sobre la renta.

Indica que el esquema del fideicomiso, como bien lo explicó el Dr. Minor Salas, la fuente única y fundamental de ingresos que va a tener el fideicomiso son los arrendamientos que la Universidad va a pagar por el uso de los edificios; esos arrendamientos se determinan de acuerdo con escenarios que se están trabajando; no se han trabajado todavía, porque eso depende mucho de las condiciones de tasas de interés y de condiciones de mercado que se tienen que definir a la hora de emitir los títulos valores.

Agrega que los arrendamientos van a ser de tal magnitud que cubran el cien por ciento de los costos de operación del fideicomiso, lo que significa que con el ingreso del arrendamiento, el fideicomiso cubre las tasas de interés que tiene que pagarles a los poseedores de los títulos, la amortización o el fondo que se debe generar para amortizar y cancelar eventualmente esos títulos y los costos de operación del fideicomiso que, de hecho, los tiene; tiene costos de administración de consultoría, etc.; todos los costos que se requieren para poder ejecutar los proyectos que es el objetivo que se persigue.

Comenta que la idea es que el fideicomiso se puede homologar a una entidad privada sin fines de lucro, porque no tiene fines de lucro. El fideicomiso no va a generar utilidades desde el punto de vista de diferencias entre ingresos y egresos, no va a haber utilidades y todos saben que el impuesto sobre la renta en el caso de entidades privadas se calcula sobre las utilidades; habrá otro tipo de costos que tendrá que cubrir; de hecho, el fideicomiso va a estructurarse como una entidad de derecho privado, ya lo expuso el Dr. Minor Salas, pero en el caso de impuesto sobre la renta no hay utilidades.

Expone que el fideicomiso no tiene por qué generar utilidades, sino que los ingresos cubren el total de los costos; eso se puede llamar que se trabaja con un flujo de efectivo cero, no hay al final de ejecución, período anual o de quince años que es lo que va a tener la vida útil de fideicomiso, no hay utilidades ni el Banco se deja una utilidad ni a la

Universidad le va a quedar una utilidad, sino que el Banco cubrirá los costos –por supuesto– con una ganancia razonable que ellos definen y la Universidad recibirá los edificios, que es lo que les interesa.

En cuanto a la vigilancia y supervisión, desde el momento en que la Contraloría General de la República recibe el contrato de fideicomiso y lo analiza, tiene 30 días para resolver. La Contraloría empieza ya a ejercer su potestad de supervisión y control sobre el fideicomiso. Una vez que el fideicomiso ha sido refrendado por la Contraloría, esta no sale del juego, sino que sigue manteniendo su potestad de vigilar a la Universidad de Costa Rica como miembro, como fideicomitente del fideicomiso. Para la emisión de los títulos valores, se debe ir a la Superintendencia General de Valores a solicitar la autorización para realizar la emisión; viene entonces otra etapa de supervisión y control por parte de una entidad externa a la Universidad que va a definir los términos en que se van a emitir esos títulos; por lo tanto, la supervisión y el control son totales, y la participación de la Universidad –alguien comentaba– un doble papel. Manifiesta que ve ese doble papel como algo muy positivo, porque aparte de que es el propietario del fideicomiso y el Banco Nacional no puede hacer absolutamente nada que la Universidad no autorice, se tiene el Comité de Vigilancia –se va a nombrar–; se está en ese proceso de búsqueda de dos profesionales de muy alto nivel: un especialista en Ingeniería Civil –en construcción de grandes obras civiles– y un especialista en banca y finanzas, para que sean los responsables de vigilar la operación total de fideicomiso e informar a la Universidad cuando sea necesario tomar decisiones correctivas, si es que eso se da.

Aclara que en cuanto al uso de los terrenos, lo que hace la Universidad es que le cede al fideicomiso un derecho de usufructo; no es que la Institución está cediendo la propiedad de los terrenos al fideicomiso; la propiedad queda dentro del patrimonio de la Universidad y lo que se da como se ha dado en otros casos incluso en la Universidad con el CONICIT, es un permiso o un derecho de usufructo para que se construyan los edificios por un plazo determinado.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ puntualiza que en cuanto a la cesión de los terrenos, lo que se cede es el cincuenta por ciento del uso, no del usufructo, porque el fideicomiso no puede hacer lo que quiera con los terrenos o con ese cincuenta por ciento. Además, en el contrato hay una cláusula que dice que es solo para ser usado para cumplir con los objetivos, que es la construcción de los edificios que la Universidad de Costa Rica le señale que debe hacer, por lo que desde ese punto de vista eso está amarrado.

No niega que hay riesgos, como lo son el riesgo de la colocación de títulos y el especulativo, tal y como lo señaló el Dr. Minor Salas.

Expone que firmar el fideicomiso con el Banco Nacional y no utilizar una figura de concesión de obra, obedece al prestigio de esa institución y al puesto de bolsa que esta tiene, la cual colocará los títulos valores, lo que le da a la Universidad cierta garantía en términos del estatus de institución pública.

Expresa que si la Universidad firmara un contrato de concesión –como se pensó inicialmente–, hubiera tenido que lidiar con un organismo privado y no se quería que a la

Universidad le sucediera como ocurrió con la concesión del aeropuerto “Juan Santamaría” y que tuviera que estar lidiando con eso.

En este caso, se tiene una garantía, es el Banco Nacional, es la banca de inversión del Banco Nacional. Hay una frase que utilizan los abogados y que el Dr. Minor Salas usa muy bien y que a él lo hace sentir muy contento: en cualquier momento la responsabilidad última de ese contrato comercial está entre las partes, está entre la Universidad de Costa Rica y el Banco Nacional; no se puede rehuir, es una responsabilidad de dos instituciones sólidas consistentes que así no más van a dejar que eso se caiga, y se puede, si fuera del caso, recurrir a los mecanismos que provee la Ley para presentar cualquier cosa que se tuviera que presentar ante el Banco Nacional. Desde ese punto de vista, la Institución se cubre con esa idea de migraciones con respecto a las inversiones y en relación con la construcción misma de las obras.

En segundo lugar, la idea de ese Comité de Vigilancia se habló de las dietas, en el contrato se estipulan un número de sesiones mínimo y máximo por mes que también regula los montos en general, porque depende del trabajo que vaya a hacer el fideicomiso.

Asimismo, el Comité tiene que establecer los términos de referencia, no es que los concursos se van a hacer sobre la base además, de la garantía de participación y de cumplimiento hay unos carteles o términos de referencia que tienen que estar definidos en términos de las contrataciones donde la Universidad ha contribuido en términos del patrimonio inicial, de los planos iniciales o prefiguraciones de los proyectos. También hay criterios técnicos emitidos por las unidades o instancias técnicas de la Institución como lo es qué se entiende por un edificio inteligente, qué significa un auditorio con ciertos parámetros y una serie de detalles que llevan las construcciones, que era la segunda preocupación en los riesgos.

En ese Comité habrá personas que van a tener que establecer unos términos de referencia, en cualquier momento los miembros de ese Comité pueden advertir a la Universidad para que pueda llamarle la atención al Banco Nacional sobre procedimientos; es decir, siempre existe esa posibilidad el Comité de Vigilancia es el que le va a dar la flexibilidad y va a reconocer esos elementos; asimismo, van a advertir a la Universidad cuando consideren que algo no marcha bien.

Manifiesta que el financiamiento involucra los intereses, la amortización y lo que hay que pagarle al fideicomiso. Es cierto que no se va a pagar hasta cuando se haya recibido la obra, no se va a pagar un arrendamiento hasta no haber recibido el edificio y pueda ser utilizado por la Universidad, lo que significa que el fideicomiso tiene que generar sus propios recursos para poder operar y hacer las contrataciones. Aclara que la Universidad de Costa Rica no va a pagar al fideicomiso el arrendamiento de algo que no ha arrendado.

Señala que la Universidad va a tener que pagar ese costo, la idea es poder hacerlo llave en mano. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) ha utilizado este tipo de financiamiento en sus proyectos en Cariblanco y en Peñas Blancas. La Universidad quería la particularidad de la idea de llave en mano, porque, de acuerdo con las estimaciones preliminares, el edificio de Ciencias Sociales estaría concluido en un plazo de año y medio, por lo que la reducción en los tiempos significa ahorro en los costos que se pueden utilizar mejor; por eso se vuelve interesante esa idea de que sea el fideicomiso

el que tenga que buscar la colocación, ver cómo hace para pagar todos esos costos asociados y, al final, la Universidad nada más paga ese arrendamiento.

Enfatiza que en el esquema más drástico, porque se hicieron simulaciones, y de acuerdo con lo que señalaba el MBA José Alberto Moya, el costo más alto en colones sería a una tasa de interés del 9% con la llave en mano; eso, sin considerar las reducciones que se están dando en las tasas efectivas en la actualidad; por decirlo así, ese sería el escenario más negro que la Universidad tiene.

Añade que en este momento, como se indicó, las operadoras de pensiones tienen dinero; hay dineros en el mercado si se utiliza eso y se traduce en esos horizontes de tiempo las emisiones de los bonos o títulos van a ser seriados, nunca van a ser mágicos y los cincuenta millones aparecen, porque no conviene, no interesa tener el dinero ocioso cuando no se puede empezar a trabajar.

Dichos bonos o títulos valores van a ser seriados en función de las prioridades de los edificios, lo que permite que cuando los edificios estén terminados, fijar los contratos de arrendamiento según los costos; entonces, se van a arrendar esos edificios; por lo tanto, la Universidad en cualquier momento puede generar una opción de compra si existe una recalificación del FEES, un ingreso adicional por un edificio, no por el total del fideicomiso, pero sí por un edificio que va a estar respaldado con esa *serialización* de los bonos, lo cual está estipulado en el contrato, lo que da a la Institución esas garantías de flexibilidad.

EL MBA. JOSÉ ALBERTO MOYA menciona que hace pocos días se inauguró el proyecto hidroeléctrico Cariblanco del ICE, que es uno de los últimos proyectos hidroeléctricos. Ese proyecto se desarrolló precisamente con un esquema similar de fideicomiso de titularización entre el ICE y el Banco Nacional de Costa Rica, lo trae a colación para que todos tengan un dato de lo atractivo que es el mecanismo de emisión de bonos o de títulos valores.

Igualmente, el proyecto Cariblanco requería captar y emitieron títulos por un valor de ciento cincuenta millones de dólares aproximadamente; esa fue la oferta que plantearon, y la demanda por esos títulos fue de más de trescientos millones de dólares, por lo que fue más del doble de lo que se esperaba, las personas querían adquirir lo que el ICE emitió, por lo que hay una gran expectativa en el mercado por este tipo de valores.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT agradece a los miembros de la Comisión de Megaproyectos la amplia explicación que han dado. Los felicita e indica que espera que más adelante, cuando todo se haya concretado, se les comunique cómo se van a emitir los bonos, por cuánto las series, así como el cronograma de las construcciones.

**** A las doce horas y once minutos, el MBA. José Alberto Moya, el M.Sc. Héctor González, el Dr. Minor Salas y la M.Sc. Marta Bustamante salen de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 6

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al plenario una modificación en el orden del día para proceder con el nombramiento de la persona representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con el nombramiento de la persona representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, con el nombramiento de la persona representante del Área de Artes y Letras ante la Comisión de Régimen Académico.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica a la Dra. Yamileth González que el Sr. Jhon Vega tiene la inquietud en cuanto a si la Universidad va a coadyuvar la gestión de la Defensoría de los Habitantes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ comenta que solicitó al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) una cita, con el fin de plantearles dos grandes líneas: una, el trabajo de la Universidad sobre roces constitucionales y la vocación de la Universidad de que se resuelva antes del referéndum; otra, la participación de la Universidad en el proceso de vigilancia, en lo que concierne al apoyo que también se puede dar; añade que se le citó para el miércoles 16 de mayo de 2007.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que la pregunta del Sr. Jhon Vega es si la Universidad va a coadyuvar la gestión de la Defensoría de los Habitantes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ exterioriza que la comisión está estudiando esa posibilidad o si se debe plantear un recurso a la Sala Constitucional, lo cual no podría hacer la Universidad, sino la Asamblea Legislativa –tiene entendido que hay una cantidad suficiente de diputados que lo harían–.

Manifiesta que se tiene que retirar, pero antes de hacerlo se va a referir a algunos aspectos relacionados con la creación del Centro del Centro de Investigaciones en

Ciencias Geológicas. Destaca la importancia de la creación de un centro de esa naturaleza para la Universidad de Costa Rica.

Expone que, desde hace tiempo, en el ámbito de investigación se ha trabajado con la gente de Geología en diferentes líneas, una de ellas era un programa macro institucional con características distintas de interdisciplinario, interinstitucional, para la prevención y la mitigación de desastres.

Considera que un centro le daría una gran visibilidad al trabajo que se realiza en la Universidad y a veces queda como difuso; por otra parte, eventualmente, permitiría captar más recursos a escala internacional.

Además, es una forma de reconocerle a la Escuela de Geología un trabajo que, a veces, hacen de manera muy silenciosa, porque siempre están en el campo, trabajan y escriben mucho, pero no siempre tienen el tiempo para trabajar en otros ámbitos y visibilizarse más, por lo que eso sería una forma de reconocer el trabajo importante que allí se hace.

Recuerda que en el pasado se les consiguió apoyo en equipamiento. Asimismo, es primordial la dirección en que la Comisión lo plantea como un apoyo fundamental a la Escuela de Geología, pero que compromete a la Administración en recursos para que de una vez se inicie con la dirección del centro.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación secreta el nombramiento de la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins como representante del Área de Letras ante la Comisión de Régimen Académico, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, mediante votación secreta, nombrar a la M.Sc. Flora Elizondo Jenkins como representante del Área de Letras ante la Comisión de Régimen Académico, por un período de cuatro años, a partir del 15 de mayo del 2007 al 14 de mayo 2011.

ACUERDO FIRME

**** A las doce horas y catorce minutos, la M.Sc. Marta Bustamante entra en la sala de sesiones. ****

**** A las doce horas y dieciséis minutos, la Dra. Yamileth González sale de la sala de sesiones. ****

ARTÍCULO 8

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, propone al plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta las trece horas para continuar con el caso en torno a la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas para continuar con el caso en torno a la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario continúa con el análisis del caso en torno a la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas (dictamen CPA-DIC-07-2).

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza que como representante del Área de Ciencias Básicas se siente contento y satisfecho de que se conforme un centro de investigación en Geología, fundamentalmente, por el trabajo que la Escuela de Geología ha venido realizando en lo que es investigación, participación y servicio de la escuela como tal.

Expresa que desea que el acuerdo vaya más allá de la creación de un centro de investigaciones en Ciencias Geológicas. Considera que el acuerdo debe dejar claro el manejo de los laboratorios que allí se plantean, como los laboratorios de la Escuela de Geología que le servirán de apoyo al Centro de Investigación; es decir, debe clarificarse quién administrará esos laboratorios.

Añade que en la normativa de los centros de investigación se establece que debe estar integrado por un consejo asesor y estación experimental; es decir, un centro de investigación está dirigido por un consejo asesor en todo lo que es materia política, y un consejo científico y en lo que es materia científica. El consejo asesor está conformado por un representante académico de la Vicerrectoría de Investigación, el director del centro, un representante del posgrado y un representante del Consejo Científico, en total son cuatro personas.

Puntualiza que, en este centro de investigación, no formaría parte de esta nadie directamente involucrado con la Escuela de Geología; desde el punto de vista jerárquico o administrativo, no está ni siquiera el Director de la Escuela.

Recomienda que dentro del acuerdo se indique cuál va a ser el cuerpo que va a dirigir el centro, independientemente de la Asamblea de Escuela de Geología y de lo que esta resuelva; es decir, la Asamblea de Escuela puede resolver que las labores que está realizando el centro están mal encaminadas, lo cual no se vería reflejado en el Consejo Asesor.

Sugiere que al menos el representante académico de la Vicerrectoría de Investigación –que es nombrado por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría– recaiga en el director de la Escuela de Geología, dado que es un centro propuesto por la Escuela de Geología, que va a usar absolutamente toda la infraestructura de la escuela para trabajar, como lo son los laboratorios, a excepción del espacio físico para la administración, pues este se ubicará en una casa en la Paulina –donde cree que ya viene trabajando el posgrado–, por lo tanto, en ese lugar se podría ubicar el director del centro y el personal administrativo; no obstante, todo lo que es la ejecución propia de este centro depende de la Escuela de Geología.

Agrega que no quiere que suceda como ha pasado con otros centros de investigación que han dependido absolutamente de las escuelas y que no fueron presentados por la Asamblea de Escuela, por lo que coadminstran los recursos de la escuela sin autorización de esta.

Insiste en que su deseo es que el acuerdo contemple lo concerniente a la administración de los laboratorios, especificando en manos de quién van a estar; asimismo, que el director forme parte, al menos, del consejo asesor del centro.

Señala que hay otros puntos que ha discutido como lo son el concepto de centro y de instituto, temática que prefiere sea abordada por la M.Sc. Marta Bustamante con quien ha conversado al respecto.

Por otra parte, indica que el acuerdo crea el centro, pero no responde a la normativa del mismo reglamento general en el artículo N.º 10, que incluso fue leído como parte de análisis y que dice: (...) *Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)*; es decir, no se puede crear un centro si no se nombra al director.

Estima que, simultáneamente, con la creación del centro, debe existir una consulta a las personas involucradas, de manera que haya una propuesta que nazca del grupo de la Escuela de Geología, de la Vicerrectoría de Investigación o del Consejo Asesor y que estos propongan el nombre del primer posible director o directora que dirigirá el centro, sin que el Consejo Universitario tenga que adivinar quién puede ser, sino que dentro de los nombres propuestos decida cuál ocupará ese cargo.

Recuerda que cuando fue director de la Escuela de Física, se creó el Centro de Investigación en Ciencias Anatómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM) y el Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA), ambos acuerdos del Consejo incluían el nombramiento del primer director por esa razón, considera que en el acuerdo de la

propuesta debe contemplarse eso, dado que no se puede crear un centro y, posteriormente, nombrar al director, pues esa debe ser una tarea conjunta.

En cuanto a la plaza de medio tiempo para la dirección del Centro de Investigaciones Geológicas, indica que hay un respaldo absoluto de la Vicerrectoría para otorgar ese tiempo; sin embargo, ese aspecto no se visualiza en el dictamen, porque la propuesta contempla todo el apoyo que podría recibir de la Escuela de Geología, pero no especifica uno de los elementos, es la ayuda administrativa del centro; por ejemplo, el Centro de Investigación en Ciencias Anatómicas Nucleares y Moleculares (CICANUM) y el Centro de Investigaciones Espaciales (CINESPA) se crearon sin ningún apoyo administrativo, pero tampoco se le consultó a la Escuela si iba a aportarlo.

Expresa que este caso es diferente, porque la Escuela por acuerdo de la Asamblea, propone la creación de un centro; por lo tanto, la escuela le está dando todo el apoyo. Espera que con el paso del tiempo, los que administran la escuela no sientan que todo es del centro –los laboratorios– y que tienen que facilitarle la administración y que lo único que se le ha puesto ha sido medio tiempo al director. Considera que los elementos detallados anteriormente deben estipularse con claridad en esa conformación.

Manifiesta que un aspecto que hubiera sido importante verlo reflejado en el análisis –aunque no corresponde a este acuerdo– porque si bien es cierto se detalla la lista del cuerpo docente activo y profesores becados de la Escuela, no se especifica quiénes podrían conformar el consejo científico y el consejo asesor, debido a que un centro de investigación, sin consejo científico y sin consejo asesor, no funciona si solo se tiene un director.

Conoce que la conformación del consejo científico le corresponde a la Vicerrectoría de Investigación; no obstante, estima que debería incorporarse dentro de los considerandos una petición por parte del Consejo Universitario, en la cual se indique que la conformación del consejo asesor y del consejo científico debe hacerse en un plazo prudencialmente corto.

Expone que la experiencia que se tuvo en la Escuela de Física con la creación de los dos centros de investigación, no fue muy satisfactoria a la hora de conformar los consejos científicos, debido a que como respaldo a la creación había toda una lista de profesores y el consejo científico solo lo podían conformar el 20% de los nombres que habían sido enviados al Consejo Universitario como posibles colaboradores de centro, por lo que el consejo científico integrado por quince o veinte investigadores no superaba los cinco investigadores. De ahí la necesidad de ver cuáles son las dimensiones reales del centro separado de la Escuela, porque el *Estatuto* dice que los centros no pertenecen a una unidad académica, que corresponden a la Vicerrectoría de Investigación de acuerdo con el reglamento general, jerárquicamente, de modo que los centros tienen su propia administración, por ejemplo, en el Centro de Investigaciones en Ingeniería de Materiales del CICIMA, las instalaciones son administradas por el centro, pero quien brinda los servicios de limpieza, cuidado de las instalaciones y otros, es la escuela. De manera que quien administra es el centro, mezcla que cuando hay amigos y no hay enemigos es perfecta, pero si las cosas se quieren separar podrían nacer conflictos.

Reitera su apoyo a la creación del centro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que el dictamen deja claro la percepción que se tenía –por lo menos ella tenía– de las condiciones que tiene el grupo de gente que trabaja en la Escuela para conformarse o buscar la manera de organizar todo su proceso de investigación y potenciarlo.

Añade que cuando conversaron con el Lic. Percy Denyer Chavarría, Director de la Escuela de Geología, les expresó la enorme cantidad de proyectos, de nexos internacionales del más alto nivel con el que cuentan desde el punto de vista académico, en cuanto a las posibilidades que tiene la escuela como lo es el personal académico, con el que se puede conformar un grupo de investigación –que, de hecho, ya tiene–, pero lo que se está buscando es crear una estructura donde se puedan amalgamar todos esos esfuerzos y potencializarlos. Piensa que en ese sentido tienen material de sobra.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar, en cuanto a que esa es una parte muy importante; sin embargo, no ve en el análisis de la Comisión todo lo operacional; cómo va a funcionar el centro, porque la responsabilidad de crear una unidad más en la Universidad es muy grande. Cree que uno de los errores y de las críticas que personalmente ha hecho a las autoridades universitarias durante la historia, es que a veces no se crean las unidades con las condiciones que deben tener para desenvolverse con éxito dentro de ese proyecto, lo cual no ve de manera explícita en el análisis. Considera que es una responsabilidad de este Órgano Colegiado que esos aspectos se detallen en el análisis.

En cuanto al considerando 2 que dice: *El Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Escuela Centroamericana de Geología (...)*, expresa que esa frase está totalmente fuera de la normativa que tiene la Universidad. Le parece que todavía hace falta un análisis más profundo de toda esa normativa en relación con el funcionamiento que va a tener ese centro de investigaciones.

Por otra parte, se cuestiona si se trata de un centro o de un instituto, pues dentro del análisis que hace la Comisión solo se menciona que la Asamblea de Escuela ratifica el nombre de centro de investigaciones y no de instituto, pero no se indica cuál fue el análisis que hace el Consejo Universitario en ese sentido, dado que esa condición no es algo que se escoge, o bien, que se marque con equis que quiere ser; es decir, debería aparecer una explicación del por qué se decidió crear un centro y no un instituto. Personalmente, por el perfil, el nexo con la escuela le parece que es más un instituto que un centro. Además, dentro de la Universidad las diferencias entre un centro y un instituto se han ido desdibujando con el tiempo.

Recuerda que compartió la reflexión que hizo sobre la evolución del concepto de instituto con la Comisión de Asuntos Jurídicos, por el asunto del Instituto de Investigaciones Agrícolas –que es el caso que tiene para mañana–, planteó que el concepto de instituto es una concepción que nace del Tercer Congreso Universitario, con una idea muy diferente, pues era un instituto que iba a englobar centros, y las primeras propuestas que hace la Vicerrectoría de Investigación al Consejo Universitario eran para ver cómo los institutos englobaban centros.

Esa era la filosofía que se tenía, incluso en el *Estatuto Orgánico* hubo una lista de institutos, que todavía no existían, que tenían que tratar de conformarse, pero esa conformación fue muy difícil históricamente, porque había centros que ya existían y que tenían temor de perder ciertos derechos que ya tenían, por lo que el único que se logró

formar aplicando esa filosofía fue el del Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA), pero el objetivo era que hubiera una mejor coordinación en la investigación.

Explica que, posteriormente, se generaron diferentes definiciones históricamente; en el año 1985, un estudio que hizo la Vicerrectoría de Investigación, la investigación decía que los institutos de investigación son unidades académicas dedicadas a investigar sistemática e integralmente una o varias disciplinas científicas y tecnológicas de interés para la comunidad, estarán adscritos a una o varias unidades académicas según la naturaleza del instituto y según lo disponga el Consejo Universitario. Los centros de investigación son unidades de apoyo de los institutos de investigación para el mejor desarrollo de sus actividades; ese era la concepción inicial y costó mucho; de hecho, no se logró materializar, excepto en el Instituto de Investigaciones Agrícolas que fue muy difícil, porque la Facultad nunca quiso eso inicialmente –fue de afuera para dentro no de adentro para afuera–.

Otra definición de 1989 dice: *el Centro de Investigación es una unidad de investigación interdisciplinaria de carácter no permanente dedicada a la solución de problemas específicos*, porque lo que se quería era una unidad más estable de investigación en una disciplina, o que la disciplina tuviera un carácter interdisciplinario, pero su producto era en una disciplina y el centro de investigación era algo que se iba a formar para desarrollar ciertas necesidades concretas de investigación, pero tendía, en el momento en que ya se lograba el objetivo, a que desapareciera.

Explica que en su evolución se ha tratado de decir qué es un centro y qué es un instituto y, en lo personal, al día de hoy ve que está totalmente desdibujada la diferencia entre ambos conceptos, por eso es que cuestiona por qué existe una diferencia jerárquica, si no hay una diferencia funcional; no ve la razón de que haya una diferencia jerárquica.

Desde ese punto de vista, en la última definición que le envió la Vicerrectoría con una cantidad de documentos, se hacen ciertas diferencias, pero el mismo reglamento establece las funciones para los centros y los institutos; no hay diferencias en sus funciones, pero sí en su jerarquía, lo cual es difícil de entender.

Manifiesta que en este momento les corresponde dar una continuidad en ese sentido, pese a que funcionalmente hay una confusión y se ha desdibujado esa diferencia. Lo que deben hacer ver es que el instituto es muy disciplinario en su producto, no así en su ejecución, pues no cree que en este momento exista alguna disciplina o campo de investigación que sea unidisciplinario.

Piensa que no hay un centro que se maneje con un único tipo de profesional, pero su producto sí está muy dirigido hacia un campo; añade que históricamente se ha tratado de ver cómo se adapta un aspecto que viene del Tercer Congreso, el cual nunca se logró aplicar realmente, por lo que deben definir, dentro de ese enfoque de dos estructuras que se tienen, cuál es la que más puede beneficiar el desarrollo de esa unidad.

Resalta que la Escuela de Geología es un ejemplo de integración en posgrado, grado e investigación; trabajan juntos y hablan como una sola unidad, pues hablan del centro de investigaciones de la escuela, el posgrado de la escuela, por lo que deben tener cuidado de profundizar más en el análisis para no provocar que se rompa algo que es deseable.

Enfatiza que pone sobre la mesa todas esas inquietudes, desconoce si estas fueron enfocadas por la Comisión, si hicieron un análisis a fondo y no se incluyó dentro del dictamen, por lo que le gustaría conocer los razonamientos que se hicieron.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES expresa que en la tabla N.º 6 se plantean los recursos técnicos con los que cuentan y a la vez se especifican las necesidades que se tienen.

Seguidamente, expone el siguiente cuadro.

Tabla N.º 6. Recursos Administrativos y Tecnológicos

| | Recursos técnicos | Recursos necesarios |
|--|--|---|
| Sismología | 3.1/4 T.C. | 3.1/4 T.C. |
| Vulcanología | ninguno | 1 T.C. |
| Exploración Geofísica | ninguno | 2 T.C. |
| Taller de electrónica | ninguno | |
| Cartografía Geológica | Estereoscopios de pantalla (SA200 Screen Scope Pro). Cantidad: 10 | ADVANTAGE" Laser Rangefinders para mapeo geológico, medidores de distancia, entre otras aplicaciones. Cantidad: |
| Hidrogeología | Ninguno | 3 ½ T.C. |
| Laboratorio de Cartografía Digital y Sistemas de Información Geográfica | ¼ tiempo de técnico | 2 ½ T.C. |
| Geología Sedimentaria y Ambiental | 1 técnico TC | 1 ½ T.C. |
| Geotecnia | 1 T.C. | ½ T.C. |
| Todas las áreas | | 1 T.C. |

Fuente: ECG

Puntualiza que en el considerando 6, que dice: *Los recursos humanos, físicos y financieros para el funcionamiento del Centro provienen de la Escuela de Geología.* Piensa que se da una contradicción, porque en la tabla N.º 6 se especifica lo que se tiene y que le hace falta.

Señala que el acuerdo 2, dice:

Solicitar a la administración los siguientes aspectos:

- a. *una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro de Investigaciones Geológicas.*

Sin embargo, no se indica lo que hace falta, tal y como se detalla en la tabla N.º 6, por lo que el Consejo estaría creando un centro sin todos los recursos necesarios; de hecho, se debe determinar de dónde van a obtener los implementos que se necesitan antes de crear el centro.

Pregunta, en el caso de que el Consejo cree el centro, si se van a otorgar o no esas plazas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT exterioriza que la observación que tiene es en el sentido planteado por la M.Sc. Mariana Chaves.

Le preocupa el hecho de que se plantea la creación de un medio tiempo que se le solicitaría a la Rectoría; no obstante, no hay ninguna definición o solicitud en términos del personal administrativo.

Expone que en el dictamen no permite determinar si la Escuela tiene dispuesta la designación de secretarías, asistentes y de más personal administrativo necesario, o bien, si es que de alguna forma la estructura investigativa que ya tiene la Escuela se va a trasladar o se va a cobijar al centro, aspecto que no queda claro en la propuesta.

En cuanto al planteamiento que hace el M.Sc. Alfonso Salazar, de que en el acuerdo se le solicite a la Vicerrectoría de Investigación que se nombre como representante de la Vicerrectoría al director de la Escuela, le parece que el Consejo no puede hacer esa petición dado que es prerrogativa del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación; pues allí están los directores de los institutos de investigación, el Vicerrector con su propio criterio, por lo tanto, cree que este Órgano Colegiado no puede darle un mandato para que se nombre a una persona en particular, además sería complicado hacerlo.

Considera que si la Escuela optó por un centro se deben aclarar todos los puntos planteados por los compañeros y las compañeras, pero el Consejo no puede imponerles una nueva estructura; es decir, que obligatoriamente esté el director y como que el único camino sea el solicitárselo a la Vicerrectoría de Investigación, que lo haga.

Piensa que si quieren que el director de la Escuela esté presente en el Consejo Científico o Asesor, tendrán que buscar otro mecanismo, pero no un mandato de este Órgano al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación en ese sentido.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE exterioriza que para los miembros del plenario es muy importante que el M.Sc. Alfonso Salazar y su familia se encuentren mejor. Asimismo, expresa que todos van a rezar para que la Dra. Montserrat Sagot regrese bien de salud; en este caso, de sus ojos.

Felicita a todos los universitarios que colaboraron en la elaboración de esta propuesta, especialmente a la M.Sc. Teresita Aguilar por su compromiso, perseverancia y como académica que fue –porque ya se jubiló–, se pensionó a partir de mayo, situación que se solventó con lo que es la política que se planteó y que está vigente, en este caso, la política 2.15 que habla de la reincorporación en condiciones de pensionado, ad honórem o de emérito del personal jubilado.

Indica que contratar a la M.Sc. Teresa Aguilar y ver todo el esfuerzo que a través de los años ha hecho la Escuela, es muy satisfactorio.

Destaca la participación que tienen los compañeros miembros del comité permanente de la Federación de Colegios Profesionales, por ejemplo, el trabajo de la geóloga Ileana Bosquil, miembro de la Federación y funcionaria del ICE.

Expresa que, tal y como lo dijo la M.Sc. Marta Bustamante, hay una confusión entre los conceptos centro e instituto que aparecen dentro de la reglamentación, dado que

cuando se somete a la Vicerrectoría de Investigación, ellos lo mandan, lo aprueban y comunican que se crea el centro, a la vez que dan toda la sustentación teórica en la que se basaron.

Exterioriza que dentro de la normativa para la creación de un centro o instituto, se establece que tiene que estar basado en las políticas institucionales. Asimismo, la Vicerrectoría de Investigación se apoya en dos políticas, la 4.5 que se refiere a lo que es la relación de la Universidad con la comunidad nacional internacional, pero no se visibiliza esa relación que tiene la Escuela de Geología con el país, con los institutos que hacen convenios y participan en actividades, así como el apoyo que dan en la capacitación del medio ambiente y la reducción del riesgo en desastres. Dicha Escuela realiza numerosas actividades académicas y científicas, por lo que considera que el que esté concentrado en un centro va a favorecer a la Escuela y a la Universidad.

Concuerda con lo expresado por el M.Sc. Alfonso Salazar, en cuanto a los recursos del director; sin embargo, no cree que le compete al Consejo nombrar; aclara que los directores de centros, de programas y de institutos los nombran en la Vicerrectoría de Investigación, a excepción del primero.

Desea saber cuál es el procedimiento por seguir, si primero se aprueba el centro, se propone un posible director y, finalmente, es nombrado por el Consejo.

Menciona que el considerando 6 no le queda claro, pues al dar lectura al dictamen no encontró lo de *Los recursos humanos, físicos y financieros para el funcionamiento del centro provienen de la Escuela de Geología*, por lo que le parece que se contradicen, pues en la tabla N.º 6 se detallan las necesidades que se tienen.

Añade que en el antecedente 5 dice que le solicitaron información a la M.Sc. Teresita Aguilar, se cuestiona a qué información se refiere, porque en el dictamen no se indica con respecto a la consulta que se le hizo y que se analice.

LA M.L. IVONNE ROBLES felicita a la comisión por la elaboración del dictamen.

Expresa que ya los compañeros y las compañeras han manifestado diferentes aspectos que van a contribuir a consolidar más la propuesta; reflexiones que considera muy válidas.

Manifiesta que le parece que para enriquecer los considerandos, se podrían tomar algunos aspectos que aparecen en el apartado de análisis de la Comisión, lo cual cree que daría un panorama más amplio de lo que ha sido la labor de los compañeros de esa Unidad académica, así como lo que se pretende con la creación del Centro.

Así, sugiere que se tomen algunos de los aspectos que se presentan en el análisis para fortalecer mucho los considerandos, porque en las reflexiones de la Comisión se ponen en evidencia los aportes que ellos hacen a las diferentes actividades sustantivas de la Universidad de Costa Rica y al país en cuanto a la predicción a la mitigación de impactos climáticos y geológicos que, en última instancia, están relacionados con la seguridad ciudadana.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que se va a referir a algunos planteamientos que han hecho los compañeros y las compañeras en cuanto a por qué se decidió la creación de un centro y no un instituto.

Manifiesta que la Comisión invitó a la M.Sc. Teresita Aguilar y al subdirector de la escuela se les hizo esa pregunta y sugerencia; posterior a esa reunión, los componentes acordaron insistir en la creación de un centro y no un instituto.

Indica que si bien es cierto el Consejo debe resolver darle una mayor precisión a los conceptos de centro e instituto, esa es una discusión aparte, porque en la Institución no existe todavía, pese a los esfuerzos que se han hecho, una claridad meridiana que permita distinguir la diferencia entre los quehaceres de un centro y de un instituto.

No cree que un instituto sea una bolsa donde se van a meter todos los centros; le parece que ese concepto no es, porque estarían haciendo muy ineficiente la gestión universitaria.

Estima que hay que buscar la huella digital en el quehacer de cada una de las instancias, tanto de centros como de institutos y a partir de ahí, trabajar.

Opina que lo que dice el *Estatuto Orgánico* en parte desanimó a los compañeros de Geología.

Seguidamente, da lectura al inciso m), del capítulo III, del *Estatuto Orgánico*, que la letra dice:

m) Aprobar en primera instancia, a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, la modificación, creación, fusión o eliminación de los Institutos de Investigación y someter su ratificación a la Asamblea Colegiada Representativa.

Sin embargo, eso no se menciona para los centros de investigación; es decir, ahí termina el trámite para los centros de investigación y el Reglamento de los centros de investigación, salvo que el Consejo Universitario tome en consideración otro criterio, se considera como un reglamento específico y, por lo tanto, no tendría que venir al Plenario para ser aprobado.

Le parece que si quieren tomar la decisión de aclarar un poco más de qué se trata cuando se habla de institutos y de centros, cree que tiene que ser en otra instancia y otra discusión, pero no hacerlo ahora.

Señala lo anterior, porque todo parece indicar que los compañeros de Geología quieren concretar una idea tan pronto como sea posible, y no cree que el Consejo deba replantearles si ellos van a ser instituto o centro, porque, a su juicio, esa es una discusión que ya se dio.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica, en cuanto a lo que planteó la M.Sc. Marta Bustamante, que en la primera reunión que tuvieron con los proponentes del centro, la Comisión les propuso por qué no se replanteaban la posibilidad de que en lugar de un centro fuera un instituto. Se argumentó de que en el caso de que fuera un instituto la relación con la escuela sería mucho más cercana, tal y como ha sido desde su creación. Uno de ellos –de los proponentes– fue muy claro y explícito en cuanto a que hasta donde

han estudiado casi todos, no hay ningún centro de investigación, sino que lo que hay son institutos en un campo muy específico a escala mundial, lo que podría llevar a confusión debido a que ellos tienen un radio de acción global; en el caso de denominarlo instituto, se temía confundir a la comunidad mundial con ese nombre.

Por esa razón, la Comisión de Política Académica les sugirió que lo plantearan a la Asamblea de Escuela, donde podrían tener una amplia discusión en ese sentido, así lo hicieron; finalmente, decidieron que lo que querían era un centro y no un instituto.

Enfatiza que el Consejo debe basarse en la normativa institucional, la cual hasta cierto punto no hace diferencia entre un centro y un instituto; por lo tanto, ese aspecto debe venir justificado por los proponentes.

Tiene la impresión de que los proponentes se sienten con mayor posibilidad de acceso de fondos si están más cerca de la Vicerrectoría de Investigación que dentro de la misma Escuela. Esto, desde ningún punto de vista, lo han dicho, van a romper ese vínculo entre escuela e investigación, esa es la justificación por la cual se hizo esa propuesta.

En cuanto al nombramiento del director, piensa que debe haber un acuerdo en donde se indique que ese nombramiento lo va a hacer el Consejo y que este solicite que se le envíe una terna para efectuar el respectivo nombramiento.

Aclara que para la Comisión era difícil incluir una propuesta de nombramiento si no se sabía si el Plenario aprobaría la propuesta.

Piensa que lo más conveniente es crear el centro y que se le solicite inmediatamente a la Escuela que proponga la terna, para que este Órgano Colegiado, en un plazo de un mes, nombre al director.

Sugiere que dentro de los acuerdos se establezca que en un término razonable la Vicerrectoría o a quien le corresponda, nombre el consejo científico y el consejo asesor, y a la vez el Consejo recomiende que dentro de los miembros de ese consejo se nombre a un miembro de la Escuela, para mantener ese vínculo que ha existido durante estos treinta años.

Expresa que en relación con la propuesta que se hace sobre las plazas es un proyecto del centro.

Asimismo, la Comisión no consideró conveniente exigirle a la Administración que otorgue todos los tiempos que supuestamente se necesitan, sino que sea en el proceso de consolidación de ese centro donde se vaya viendo, de acuerdo con la adquisición de compromisos y de fondos, dado que existe un compromiso del Estado costarricense de darle una suma importante a la Escuela, lo cual posiblemente en un futuro conlleve a un compromiso de la Universidad para darle más tiempo de realizar los proyectos de investigación.

Manifiesta que no tiene objeción en que se incluyan dentro de los considerandos los aspectos sugeridos por la ML. Ivonne Robles, con el fin de darle mayor solidez a los considerandos.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT exterioriza que no le parece conveniente crear un centro sin dirección, porque eso es crear una estructura vacía.

Insiste en que se va a crear un centro con media plaza de dirección y sin ningún apoyo administrativo, lo cual deja la creación del centro de una forma frágil y endeble, y van a seguir haciendo lo que se critica en esta Institución, que se crean programas de posgrados, centros y una cantidad de instancias que no tienen el compromiso de los recursos mínimos.

Razona que no se puede crear un centro si no se ha nombrado a la persona para que inicie el proceso de dirección, y que no se indique de dónde va a salir el apoyo administrativo inicial aunque sea de medio tiempo como un oficinista u otro.

Considera que sería poco responsable del Consejo crear un centro en el vacío, sin director y sin apoyo académico.

Solicita a los compañeros de la Comisión de Política Académica que antes de presentar esta propuesta pidan la terna –si ese es el procedimiento que quieren utilizar–, y que a la vez aclaren de dónde va a obtener el apoyo administrativo para poder darle el aval a la creación de ese centro.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que cuando explicó la evolución histórica, el objetivo no es que vuelvan a ningún punto de la historia, ni decir que había una definición que era buena y era mala. Es evidente que hay una discusión fuerte que trasciende la definición de centro y de instituto de investigación, por lo que se tiene que ir más hacia la organización y, a la vez, evaluar una serie de distorsiones que han visto que hay en el mismo *Estatuto Orgánico* entre unos artículos y los artículos que tienen que ver con investigación.

Reitera que con el tiempo se han desdibujado mucho las diferencias entre un centro y un instituto.

Le inquieta que en el dictamen no se enfatice esa situación y que simplemente haya una decisión académica para que se le denomine centro o instituto. Situación que le preocupa porque significa que el grupo que quiere organizarse, ya sea bajo la denominación de centro o de instituto, decide cuál es el que le conviene, cuál le gusta más o, bien cuál de los dos facilita o hace menos complicados los trámites que se deban hacer. De ese modo, hay una serie de elementos que no son de carácter académico que en este momento están definiendo lo que es un centro y lo que es un instituto.

Añade que el Vicerrector le envió dos definiciones que maneja la Vicerrectoría, por eso es que expresa que dentro de esas dos definiciones –todavía bastante desdibujadas a su juicio–, esto es un instituto y no un centro; no obstante, el dictamen no toca para nada esa situación ni esa problemática.

Siente que si se está creando una unidad más, es un compromiso de por vida a futuro durante muchos años, por lo que piensa que ese es un elemento que debe estar analizado dentro de la Comisión y en la propuesta, pero el no hablar del todo al respecto le inquieta.

Piensa que la Comisión debe volver a reflexionar sobre esto o, bien, replantear la propuesta incorporando ese elemento que es fundamental, pero no tocarlo del todo y limitarse a indicar que esa es una problemática que eventualmente el Consejo tiene que decidir y ni siquiera mencionar nada, pues lo único que se señala es que quienes lo proponen decidieron ser centro y no instituto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que debido a que hay un elemento de fondo planteado por la M.Sc. Marta Bustamante, se suspende la discusión para recontinuarla en la sesión de mañana.

La Dra. Montserrat Sagot, Rodríguez, Directora del Consejo Universitario suspende la discusión sobre la propuesta de la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas para continuarla en la próxima sesión.

A las trece horas y doce minutos, se levanta la sesión.

Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.